



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

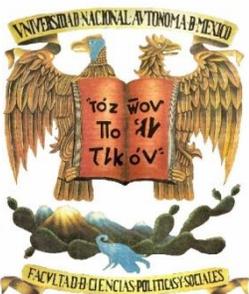
**ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN
ENTRE 18 Y 45 AÑOS QUE HABITA LA ZONA SUR
EN EL DISTRITO FEDERAL, DE LA CAMPAÑA
“RACISMO EN MÉXICO”, DE CONAPRED**

TESINA
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN

PRESENTA
Fernando Moya Olivares

DIRECTORA DE TESIS

Doctora Nedelia Antiga Trujillo



CIUDAD UNIVERSITARIA,

2015



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
I. EL RACISMO.....	5
A. Influencia de los estereotipos, estigmas y prejuicios en la construcción de la identidad social.....	6
1. Estereotipos.....	6
2. Estigma.....	7
3. Prejuicios.....	10
B. Racismo o Discriminación Racial.....	11
1. Discriminación.....	12
2. Raza.....	12
3. Racismo.....	14
C. Orígenes y Continuidad del Racismo.....	16
1. Orígenes del racismo.....	17
2. Poder y dominio.....	18
3. Una persona racista.....	19
4. Discurso racista: Difusión del pensamiento racista.....	20
II. ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO.....	23
A. Organización de las Naciones Unidas.....	23
B. Organismos en México.....	27
1. Comisión Nacional de Derechos Humanos.....	27
2. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.....	29
3. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.....	30
a. ¿Qué es el CONAPRED?	31
b. Aproximación al racismo en México.....	33
4. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.....	34

III. ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ENTRE 18 Y 45 AÑOS DEL DISTRITO FEDERAL DE LA CONTINUIDAD DEL RACISMO EN MÉXICO.....	36
A. Campaña “Racismo en México” de CONAPRED.....	37
B. Percepción de la población entre 18 y 45 años de la Zona Sur en el D.F. del racismo en México.....	39
C. Análisis de resultados.....	55
CONCLUSIONES.....	57
ANEXOS.....	60
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	64

*Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México
por ser pieza clave en la formación de mi identidad profesional*

*Agradezco a mi asesora, Nedelia Antiga Trujillo,
por motivarme a terminar con firmeza el proceso de titulación.*

*Agradezco a México por invitarme a conocer
más de mi todavía inconclusa identidad cultural.*

*Y agradezco de manera especial a mi mamá y a mi papá,
quienes me enseñaron el hambre por conocer el mundo.*

Dedicado a mi bella Costa Rica y a mi familia, que desde allá y mi mamá acá siguen apoyándome.

Porque soy raíz de la tierra húmeda que he pisado.

Porque a café con madera sabe todo lo que he pronunciado.

Porque cada vez que vuelvo se pinta de verde el vacío que he cavado.

INTRODUCCIÓN

De todos los libros, tesis y demás trabajos de investigación acerca del racismo que consulté en la biblioteca central de la UNAM y en bibliotecas de diversas facultades que componen esta universidad, ninguno abordaba el tema en la vida cotidiana y urbana dentro de la Ciudad de México, ni siquiera dentro del país. Los estudios se han centrado en la situación que vive la población indígena, al ser clasificado como grupo en estado de vulnerabilidad. A pesar de compartir esta perspectiva, no era de mi interés generar contenidos similares a los existentes. En cambio, tomé al racismo como yo lo entendía: la discriminación que ejercen grupos predominantes en una sociedad contra grupos vulnerables dadas sus diferencias culturales. Pero mi propia definición no necesariamente refleja la percepción de una muestra representativa. A partir de muchas conversaciones que he sostenido respecto al tema, obtuve como definición común que el racismo es el rechazo entre las personas por el contraste de sus características físicas, siendo de las más comunes el tono de piel y tomando la característica del grupo dominante como superior a la del dominado. No obstante, eso no refleja lo que un sector de la población percibe del racismo. Dada la necesidad de escoger un tema para desarrollar en mi tesina de licenciatura, opté por analizar la percepción de los ciudadanos del racismo en México.

Primero que todo, la presente tesina es un análisis, por la descomposición que ejerzo de las variables que solidifican al racismo, desde mi punto de vista. Segundo, representa un marco construido por mí, el investigador, delimitando al fenómeno social, el espacio y tiempo en que se desarrolla, los objetivos que tengo con la investigación, las herramientas de aproximación a las fuentes de información, el mecanismo de representación de los datos y su interpretación. Y, tercero, el trabajo deviene en una comprobación de mi hipótesis que, al mismo tiempo, abre la puerta a dar continuación al tema, plantear nuevas hipótesis e incluso trabajarlo desde otro punto de vista en el futuro.

El presente trabajo busca proporcionar una prueba inicial de lo que la población mexicana entiende como racismo y la manera en que mira o se involucra en el problema, si es que lo considera un problema. Comparto la postura del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) plasmada en su *Documento Informativo sobre Discriminación Racial en México* del 2011, donde expresa que en México con frecuencia es asociada la discriminación racial “únicamente con discriminación en contra de personas indígenas; sin embargo, aun cuando las incluye, esta categoría involucra también a personas y grupos de personas cuyos rasgos son relacionados con otras razas u orígenes étnicos”¹. Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación del 2010, la más reciente encuesta en torno al tema aplicada a nivel nacional, “15% de la población ha sentido que sus derechos no han sido respetados debido a su color de piel”², además, 54.8% de las personas encuestadas afirmó que se les insultaba por su color de piel. Entonces, me pregunto ¿los mexicanos consideran que el racismo es un problema actual en el país? Y, lo reconozcan o no como tal, ¿se consideran responsables de su reproducción y continuidad?

CONAPRED lanzó una campaña entre el 2010 y 2011 titulada “Racismo en México”. Uno de sus elementos principales fue la difusión de un video viral que resumía la investigación aplicada a niños y niñas frente al tema del racismo. En éste se aplicaron preguntas a los menores de edad utilizando como accesorios un muñeco moreno y uno blanco, “...replicando el experimento diseñado por Kenneth y Mammi Clark en los años treinta en EEUU”³. Los resultados mostraron respuestas donde el muñeco moreno es señalado como “feo” y “malo” y el blanco como “bonito” y “bueno”. A manera de conclusión, fue señalado que las y los infantes “no son un caso aislado, sino el reflejo de nuestra sociedad, ya que el

¹ *Idem*.

² *s/a*, *Documento Informativo sobre Discriminación Racial en México* [en línea], 15 p.p., México, D.F., Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 21 de marzo de 2011, Dirección URL: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Dossier%20DISC-RACIAL.pdf, [consulta: 18 de enero de 2014].

³ 11. 11 Cambio Social – Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Viral Racismo en México* [en línea] 16 de diciembre de 2011, Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=Z341bBS7oj0> [consulta: 07 de enero de 2014].

racismo se transmite y reproduce culturalmente”⁴. De la mano con esta declaración de CONAPRED, opté por aproximarme a la población responsable de la transmisión del racismo o de una postura incluyente de la diversidad racial hacia las y los menores de edad.

Por ello, en esta tesina llevo a cabo un estudio cuantitativo donde se manifieste la percepción de la población mayor de edad que está en posibilidad de reproducirse, tenga hijos, los vaya a tener hijos o no. La pregunta de investigación a resolver es: ¿Reconoce la población entre 18 y 45 años de la Zona Sur del Distrito Federal la continuidad del racismo en México? Para responderla, marco la diferencia entre afirmar que el racismo exista en el país, calificar de responsable a la sociedad mexicana y reconocer que uno mismo participe en la continuidad del problema. Además, retomo el punto de vista de CONAPRED en su campaña “Racismo en México” de que el racismo se transmite y reproduce, por compartirla como investigador y para saber si la población mexicana coincide o no con la postura. En consecuencia, planteo como hipótesis que la población entre 18 y 45 años que habita la zona sur en el Distrito Federal reconoce la continuidad del racismo en México, pero no reconoce su propia responsabilidad en la transmisión cotidiana del problema.

Parto de mi proximidad y regular contacto con la zona sur del Distrito Federal para la delimitación geográfica del objeto de estudio y manejo una muestra de 384 habitantes de las delegaciones Coyoacán, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco⁵, denominada “Zona Sur” por la Procuraduría Federal del Consumidor. Con un muestreo indirecto selecciono en el estudio cuantitativo hombres y mujeres sin conocimiento previo de su identidad con la intención de que respondan una primera parte de la encuesta, después vean el video viral de la campaña “Racismo en México” de CONAPRED y prosigan respondiendo la segunda parte de la encuesta, con preguntas acerca del audiovisual. El trabajo de campo tiene un mes de duración, situado en abril del año 2015. Realizo un análisis

⁴ *Idem*.

⁵ Procuraduría Federal del Consumidor, *DF y su Área Metropolitana* [en línea], 21 de agosto de 2014, Dirección URL: <http://www.profeco.gob.mx/delegaciones/DelegaEdos.asp?edo=116> [consulta: 16 de octubre de 2015].

de la moda como medida de tendencia central en la estadística, aprovechando que dos preguntas del cuestionario refieren directamente a las dos mitades de la hipótesis planteada: el reconocimiento de la continuidad del racismo en México y la falta de reconocimiento de la responsabilidad propia en su transmisión cotidiana.

Dentro del capítulo I. EL RACISMO presento definiciones de los estereotipos, el estigma y los prejuicios, conceptos participantes en la puesta en acción del racismo. Más adelante, explica en qué consiste la discriminación, toma la raza como punto de partido e interconecta ambas definiciones para confluir en el racismo. Cerrando el capítulo, se ojean los orígenes del racismo y son caracterizados la persona racista y su discurso.

Posteriormente, en el capítulo II. INSTITUCIONES DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO describo el trabajo de la Organización de las Naciones Unidas en torno a la discriminación racial y de cuatro organismos en México que tratan el tema: la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

Como última parada, en el capítulo III. ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ENTRE 18 Y 45 AÑOS DEL DISTRITO FEDERAL DE LA CONTINUIDAD DEL RACISMO EN MÉXICO detallo la campaña social “Racismo en México” que ejecutó CONAPRED entre 2010 y 2011. Durante la siguiente parte del capítulo se desglosan los datos arrojados por las encuestas y continúo con su análisis estadístico. En este capítulo final, el interés descansa en comprobar la hipótesis presentada al inicio de la tesina y desemboca en la extracción de conclusiones frente al problema del racismo en el país.

I. EL RACISMO

El problema planteado en esta tesis parte de la pregunta ¿Reconoce la población entre 18 y 45 años de la Zona Sur del Distrito Federal la continuidad del racismo en México? Para responderla en este primer capítulo se incursiona en teorías, conceptos, hipótesis, investigaciones y conclusiones obtenidas acerca de la discriminación racial. Este capítulo conjunta términos de la antropología, psicología, sociología y lingüística en torno al problema planteado.

Influencia de los estereotipos, estigmas y prejuicios en la construcción de la identidad social es el primer subcapítulo. Desenvuelve la preconcepción que tienen las personas acerca de los demás, valiéndose de estereotipos, estigmas y prejuicios para formar una imagen de cómo deberían ser y confirmarlo al entrar en contacto. “Psicología de los estereotipos”, texto de David J. Schneider, profundiza en la información acerca de esquemas proyectados en las relaciones interpersonales. “Estigma”, de Erving Goffman, ahonda en la categorización de individuos con el propósito de construir una proyección de su *identidad social* y distinguir quién es aceptado o rechazado en su propio grupo. El ensayo de Wolfgang Metzger, “Los prejuicios”, explica la forma en que la percepción humana detecta propiedades en personas, que pueden o no ser acertadas, pero a partir de ello se confirma la idea preconfigurada que tiene al respecto.

Con estos tres elementos inicia la práctica del racismo. Mediante imágenes mentales, el proceso de socialización, la pertenencia cultural y la comunicación con los demás se reproduce y refuerza. Además, determinan cuál es la identidad de alguien y desemboca en una aceptación o rechazo del molde.

El racismo es el segundo apartado, donde cruzando la visión de Bernard Boxill, Tzvetan Todorov y Teun A. van Dijk, se revisa el uso de la raza como referente de superioridad de un grupo sobre otro. La amenaza que representan las minorías raciales y su cultura hacia el conjunto dominante. Con la discriminación racial se hace énfasis en las diferencias, además de que se acude a métodos de

transmisión cultural del pensamiento racista, usando prejuicios, estereotipos y estigmas en el proceso.

Orígenes y continuidad del racismo toma a Albert Memmi y su texto *Racism* para resaltar el discurso racista, siendo una forma de difundir el pensamiento discriminatorio. Teun A. van Dijk también sostiene que el discurso es una práctica que transmite el racismo, haciendo énfasis en el control de la élite sobre mecanismos de poder y medios de comunicación. Explica el autor holandés cómo continúa el racismo gracias a las personas racistas que conforman tales élites.

A. Influencia de los estereotipos, estigmas y prejuicios en la construcción de la identidad social

La identidad como parte de un proceso social es construida a partir de conceptos que se tienen acerca de las personas. En la siguiente parte de este primer capítulo, se explican los estereotipos, los estigmas y los prejuicios como imágenes mentales que se tienen de las personas y clasificaciones que permiten a la gente identificarse o rechazar a los demás, desembocando, más adelante, en la discriminación y, en casos específicos relacionados con la raza y características biológicas de la sociedad, en racismo.

1. Estereotipos

Según Gordon Allport, psicólogo estadounidense que aportó a la academia su teoría de la personalidad del adulto, el estereotipo reside en una creencia exagerada referente a una categoría; tiene la función de justificar o racionalizar nuestra conducta en relación con esa categoría. Paul F. Secord y Carl W. Backman manejan la perspectiva de la psicología social para separar tres características del concepto *estereotipo*: “la categorización de las personas, un

consenso de rasgos atribuidos y la discrepancia entre los rasgos atribuidos y los rasgos reales”⁶. El antropólogo cultural David Schneider propone definirle a manera de cualidades asociadas con conjuntos de personas o clasificación de las mismas; pueden ser cualidades físicas, actitudes, roles, etc.

La mayoría de los teóricos aclara que la categorización es inexacta, no necesariamente se manifiesta en los grupos tal cual se le describe. Mario Abate, F.K. Berrien, Bernadette Park, Charles M. Judd y J. K. Swim sugieren que muchos de los estereotipos están basados en la realidad empírica, aunque exageren el grado en que un grupo pueda ser caracterizado, además de representado, de una forma. Hay demostraciones de coincidencias de grupos con las características reclamadas por ellos mismos y en el caso de unos pocos los rasgos coinciden con la realidad del conjunto.

Cuando se favorece el grupo propio sobre los desiguales, toma lugar el elemento etnocentrista. William Graham Sumner, sociólogo estadounidense, acuñó el concepto de *etnocentrismo* con la intención de “describir la tendencia para medir la adecuación de la conducta en términos de patrones culturales propios, y para derogar el comportamiento y artefactos de otros grupos, precisamente porque no son los del propio grupo”⁷; pensaba que el apego al conjunto era necesario para la sobrevivencia de los humanos y la división con fines competitivos sucedía naturalmente en la vida social.

2. Estigma

El término *estigma* fue creado por los griegos como referencia a “signos corporales con los cuales se intentaba exhibir algo malo y poco habitual en el status moral de quien los presentaba.”⁸ Su carácter físico era lo que denotaba a las personas en el nivel social. “Los signos consistían en cortes o quemaduras en

⁶ David J. Schneider, *The Psychology Of Stereotyping*, United States Of America, The Guilford Press, 2004, p. 16.

⁷ *Ibid.* p. 231.

⁸ Erving Goffman, *Estigma. La identidad deteriorada*, Argentina, Amorrortu editores, 2006, p. 11.

el cuerpo, y advertían que el portador era un esclavo, un criminal o un traidor –una persona corrupta, ritualmente deshonrada, a quien debía evitarse, especialmente en lugares públicos–.”⁹ Es decir, que a causa del significado negativo de las personas se les exponía con marcas y con las mismas eran reconocidas por la población.

Actualmente, la palabra *estigma* designa “al mal en sí mismo y no a sus manifestaciones corporales.”¹⁰ Ha adquirido mayor importancia su significación simbólica. “La sociedad establece los medios para categorizar a las personas y el complemento de atributos que se perciben como corrientes y naturales en los miembros de cada una de esas categorías”¹¹. De esta manera, se diferencia entre los humanos con características aceptadas y aquéllos con rasgos mal vistos.

Erving Goffman inicia aquí el uso del término “otros” con tal de designar a quienes reconoce el *yo* como similares o distintos. “El intercambio social rutinario en medios prestablecidos nos permite tratar con <<otros>>”¹². La clasificación ocurre al interactuar con ellos. “Por consiguiente, es probable que al encontrarnos frente a un extraño las primeras apariencias nos permitan prever en qué categoría se halla y cuáles son sus atributos, es decir, su <<identidad social>>...”¹³. Como consecuencia, se define a los otros, otorgándoles una identidad. Los estigmas influyen desde el principio en este proceso. No quiere decir que la identidad proporcionada a los sujetos sociales sea acertada, indica Goffman que “el carácter que atribuimos al individuo debería considerarse como una imputación hecha con una mirada retrospectiva en potencia –una caracterización <<en esencia>>, una *identidad social virtual*–.”¹⁴ La visión social define a los individuos, considerando virtudes y hechos reprobables. Pero es hasta que se demuestra la pertenencia de atributos de los mismos, cuando puede denominarse su *identidad social real*¹⁵. De esta manera, “dejamos de verlo como una persona total y corriente para reducirlo

⁹ *Idem*

¹⁰ *Idem*.

¹¹ *Ibid.* P. 11 y 12.

¹² *Ibid.* P. 12.

¹³ *Idem*.

¹⁴ *Idem*.

¹⁵ *Idem*.

a un ser inficionado y menospreciado”¹⁶. El atributo provoca un cambio de actitud hacia el ser estigmatizado, es desacreditado y como consecuencia, toma lugar una discordancia entre la identidad social virtual y la real.

Goffman menciona tres tipos de estigmas. “En primer lugar, las abominaciones del cuerpo –las distintas deformidades físicas–.”¹⁷ Por ejemplo, personas con discapacidad o características corporales poco comunes y desagradables para la sociedad. “Luego, los defectos del carácter del individuo que perciben como falta de voluntad, pasiones tiránicas o antinaturales, creencias rígidas y falsas, deshonestidad”¹⁸; pueden ser enfermedades mentales, adicciones, la homosexualidad, posturas políticas, todo lo que por una cultura dominante será calificado de manera negativa. “Por último, existen los estigmas tribales de la raza, la nación y la religión, susceptibles de ser transmitidos por herencia y contaminar por igual a todos los miembros de una familia.”¹⁹ La continuidad del estigma mediante la transmisión generacional es lo que provoca rechazo por los “normales”.

“Creemos, por definición, desde luego, que la persona que tiene un estigma no es totalmente humana. Valiéndonos de este supuesto practicamos diversos tipos de discriminación”²⁰. El autor relaciona los estigmas con las actitudes discriminatorias, cuando una minoría pierde su carácter humano por ser distinto, el estigma limita su identidad a ese atributo despreciado.

A través de la interacción cotidiana se reproduce la discriminación, explica Goffman. Los individuos estigmatizados inician una estrategia que consiste en “ocultar o borrar signos que han llegado a ser símbolos de estigma”²¹, entiéndase un encubrimiento. “El ocultamiento de los símbolos del estigma aparece, a veces, junto con un proceso conexo: el uso de desintificadores”²². Con tal de pasar desapercibidos, adoptan elementos físicos o comportamientos opuestos a los del

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ *Ibid.* P. 14.

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ *Idem.*

²⁰ *Ibid.* P. 15.

²¹ *Ibid.* P. 112.

²² *Ibid.* P. 113.

estigma, paralelo al distanciamiento social. “Se puede esperar, pues, que aquellos que se encubren empleen, voluntaria y estratégicamente, diversos tipos de distancia...”²³, así se aseguran de no ser objeto de discriminación.

Para el autor, “...el individuo estigmatizado puede llegar a sentir que debería estar por encima del encubrimiento, que si se acepta y respeta a sí mismo no sentirá necesidad de ocultar su defecto”²⁴. En otras palabras: que refleje su decisión afirmativa de vivir con el elemento que no es bien visto.

Al introducir el término de identidad, Goffman distingue entre la identidad social y la personal, refiriéndose a la “continuidad y carácter que un individuo alcanza como resultado de las diversas experiencias sociales por las que atraviesa”²⁵, es decir, con el aspecto social se va moldeando. La importancia radica en las expectativas que otras personas tienen acerca de un individuo “cuya identidad se cuestiona”²⁶. La visión ajena se rige por las preconcepciones que los prejuicios, estigmas y estereotipos en la visión ajena construyen.

3. Prejuicios

Siguiendo las ideas de Wolfgang Metzger, para que alguien sea sujetado a un prejuicio, las propiedades vistas en éste provienen de una configuración previa en el mundo de la percepción, en la realidad cotidiana, “...el prejuicio se refiere a propiedades que mayormente no pueden percibirse, pero que pertenecen a la <<esencia>> del objeto.”²⁷ Aunque no sean notorias, las características son detectadas como un todo que proyecta su personalidad. Metzger aclara que las propiedades no son atribuidas, sino buscadas, “pertenecen al objeto como sus propiedades, bien sea que el sujeto lo percibe, es decir, lo encuentra en el

²³ *Ibid.* P. 119.

²⁴ *Ibid.* P. 122.

²⁵ *Ibid.* p. 126.

²⁶ *Idem.*

²⁷ Wolfgang Metzger, *Los prejuicios. Ensayo de caracterización psicológica y social.*, España, Ed. Herden, 1979, p. 25.

entorno, o bien que se lo representa o piensan sólo en él”²⁸. Son imágenes de la realidad, “es decir, las propiedades están contenidas en la percepción, en la representación y en el concepto del objeto”²⁹.

Primero, quien las imputa asume la manera de ser del objeto perjudicado. Luego, al verle, detecta lo negativo o positivo, definiéndole mediante apariencias. Después, nota actitudes ya esperadas, es entonces que se confirman las características preconcebidas. “Las manifestaciones orales van - en un prejuicio desfavorable – desde comentarios despectivos ocasionales, designaciones populares y chistes...”³⁰. Expresar en cualquiera de esas formas su disgusto conllevará a la separación espacial, evitando interactuar. Y “el tercer grado es ‘la privación de derechos (discriminación)’”³¹. Metzger empieza a definir al acto discriminatorio a manera de limitar libertades de todo humano, o sea, sus derechos. Para él “es ilimitado el número de posibilidades de privación de derechos de los que se hace uso en el mundo, bien por disposiciones legales, bien por convenio, o bien por acuerdo tácito”³². Tales prácticas encuentran base en insultos, amenazas, agresiones físicas e incluso asesinatos.

B. El racismo

Como fue explicado, las preconcepciones que las personas tienen de otros devienen en encerrarles dentro de estereotipos, prejuicios y estigmas que, como será explicado a continuación, puede desembocar en actos discriminatorios. También se especificarán en este subcapítulo los conceptos discriminación y racismo que no son sinónimos, en cambio, la discriminación maneja un panorama

²⁸ *Idem.*

²⁹ *Idem.*

³⁰ *Ibid.* P. 30.

³¹ *Idem.*

³² *Idem.*

general del rechazo hacia la gente a partir de diferencias y el racismo parte de las características raciales en específico al ser ejercida la discriminación.

1. Discriminación

Para Adrián M. S. Piper, existen dos tipos de discriminación: política y cognitiva. Con la política se refiere a la que tiene lugar en contextos políticos. Inmersa en un mundo competitivo, juicios de valor reducen la raza, orientación sexual, clase, género y demás propiedades sociales hacia la inferioridad, como si eso le hicieron inferior o incompetente.

Mientras que la cognitiva es “Una capacidad manifiesta para distinguir verídicamente entre una propiedad y otra, y para responder apropiadamente a cada una”³³. La gente diferencia propiedades de algo o alguien con la intención de descubrir aspectos positivos o negativos de las mismas.

Desde el punto de vista de Adrian M. S. Piper, los estereotipos son impuestos con el objeto de personificar a alguien bajo “propiedades faltamente tomadas para ser exclusivas, definitivas y paradigmáticas de un cierto tipo de individuo”³⁴. Restringen, limitan y son adscritas incluso si no le pertenecen. Da detalles de singularidad, su función “es hacer una mayor investigación innecesaria”³⁵, por ello, generaliza.

2. Raza

Dentro del texto *Theories of Race and Racism. A reader*, se retoma el pensamiento de Michael Banton, quien explica que “‘Raza’ y palabras asociadas que sugieren comunalidad de descenso o carácter, fueron desarrolladas en modos populares de pensamiento y expresión en muchos lenguajes europeos durante el

³³ Bernard Boxill, *Race and Racism*, United States, Oxford, University Press, 2001, p. 193.

³⁴ *Ibid.* P. 207.

³⁵ *Ibid.* P. 208.

siglo XVIII, para que constituyeran un idioma en el cual las personas se relacionaran con otros y desarrollaran concepciones de sus propios atributos”³⁶. Es un elemento de distinción e identificación. Ya en el siglo XIX tal “idioma” se extendió a nación y pueblo, continúa el autor, asociándose a las creencias de carácter nacional.

Tzvetan Todorov indica en el libro *Race and Racism* que con la doctrina racista se afirma la existencia de razas, “agrupaciones humanas cuyos miembros poseen características físicas en común” ³⁷ o, en su caso, hacer evidentes las diferencias.

Según Teun Adrianus Van Dijk, “la diferenciación y categorización de grupo basada en la apariencia va casi siempre acompañada de otras asociaciones por diferencias de origen del grupo (...) y, en especial, de las atribuciones de características culturales” ³⁸. Entran aquí las costumbres, normas, valores o rasgos de carácter. Son construcciones sociocognitivas que varían por cultura.

Aún si las diferencias de grupo no existiesen, “su construcción social se fundamenta en varias operaciones cognitivas para definir la diferencia racial, por ejemplo, mediante prototipos, la exageración de diferencias intergrupales y la minimización de la variación dentro de un grupo” ³⁹. Por lo que la raza puede ir de la mano con estigmas, estereotipos y prejuicios. La finalidad es hacer notoria la disparidad entre dos grupos. Y, señala Van Dijk, lleva a estrategias de dominio. Valiéndose de la postura de Mullard, “el dominio de grupo basado en estas formas de diferenciación de grupo puede denominarse etnicismo” ⁴⁰.

³⁶ John Solomos; Les Back, *Theories of Race and Racism. A Reader*, United States, Rowledge Student Readers, 2009, p. 55.

³⁷ *Ibid.* Part One, “Origins...”. Chapter 3. Tzvetan Todorov, *Race and Racism*, p. 68.

³⁸ Teun Adrianus Van Dijk, *Racismo y discurso de las élites*, España, Gedisa, 2003, pp. 46-47.

³⁹ *Ibid.* p. 46.

⁴⁰ *Ibid.* p. 47.

3. Racismo

Tzvetan Todorov explica que la palabra “racismo” refiere a dos cosas, “por un lado, es cuestión de comportamiento, usualmente una manifestación de odio o desprecio hacia individuos que tienen bien definidas características físicas diferentes de las nuestras”⁴¹. Entran en acción los aspectos raciales al identificar los rasgos físicos y al conducir el odio a causa de éstos. Y “...por otro lado, es un asunto de ideología, una doctrina concerniente a las razas humanas”⁴². Además, aclara que las dos no están necesariamente enlazadas. Quienes siguen esta línea se encuentran regidos por una forma de ver al mundo que rechaza a personas de raza diferente.

Zygmunt Bauman adopta el punto de vista de Pierre-André Taguieff, quien escribe acerca del racismo y la heterofobia como sinónimos. Ambos aparecen en tres niveles: El *racismo primario*, que “es una reacción natural de la presencia de un extraño desconocido, hacia cualquier forma de vida humana que es foránea y misteriosa”⁴³. Dos puntos a destacar: la reacción “natural”, que no quiere decir sea innata del individuo, sino que al haberla adquirida desde temprano, ya ocurre sin cuestionamiento, es inmediata, antipática y agresiva. Por eso, el autor asevera que no requiere legitimización. Y puede o no utilizarse como instrumento de movilización política.

Posteriormente, es capaz de ascender a otro nivel, el *racismo secundario o racionalizado*. Sucede si “una teoría es suministrada (e internalizada) de tal manera que provee fundaciones lógicas de resentimiento”⁴⁴. El grupo con desprecio hacia otro hace uso de la razón. Justifica y tiene objetivos para comportarse así. Representa al extraño como amenazador del bienestar. Un caso de *racismo secundario* es la “xenofobia”, también llamada por Bauman “etnocentrismo”, como reacción nacionalista y de defensa a la historia, tradición y cultura compartidas.

⁴¹ *Op. Cit.* John Solomos; Les Back, *Theories of Race...*, p. 68.

⁴² *Idem.*

⁴³ *Ibid.* P. 278.

⁴⁴ *Idem.*

Por último, el *racismo terciario*, “se distingue por el desarrollo de un argumento cuasi-biológico”⁴⁵. Alimenta las justificaciones con una presunta inferioridad causada por la herencia racial.

El ensayista tunecino, de origen judío, Albert Memmi establece al racismo como “la ideología y la manifestación activa de dominación”⁴⁶. Introduce el carácter de dominio racial a partir de una visión del mundo donde la raza distintita es inferior. Coincide con Todorov cuando le sitúa como una “racionalización de un sistema de opresión social”⁴⁷. Tiene una función, objetivos preestablecidos. Las diferencias son reales o imaginarias, pero cumplen con la intención de justificar la hostilidad y agresión, ocurra de manera social o física.

Para Memmi, la “heterofobia” alberga al racismo. Ésta “designaría las múltiples configuraciones de miedo, odio, y agresividad que, dirigidas contra otro, intentan justificarse a través de distintos significados psicológicos, culturales, sociales o metafísicos”⁴⁸. De manera general resulta similar a definiciones de racismo. No obstante, el autor tunicio sostiene que el racismo designa el rechazo hacia otros en nombre de las diferencias biológicas. Cualquier otra expresión de miedo al ajeno donde la raza no sea el factor de atención, es otra forma de heterofobia.

Precisamente, Teun Adrianus Van Dijk, considera que el término “racismo” empezó cuando personas blancas empezaron a dominar sectores de la población no blancos. “Racismo significa el predominio europeo de grupo ejercitado especialmente hacia los grupos no europeos (no blancos) u otros pueblos que se identifican en términos de un complejo conjunto de diferencias basadas en atribuciones físicas, culturales y socioeconómicas”⁴⁹. Pero la perspectiva se vale de prejuicios, pues considera aspectos culturales y de nivel socioeconómico.

Entrevistado por César Colorado, el autor holandés responde que el racismo como ideología o práctica social sistemática se inventó durante la Edad

⁴⁵ *Ibid.* P. 279.

⁴⁶ Albert Memmi, *Racism*, United States, University of Minnesota Press, 2000, p. 56.

⁴⁷ *Ibid.* P. 92.

⁴⁸ *Ibid.* pp. 118-119.

⁴⁹ *Op. Cit.* Teun Adrianus Van Dijk, *Racismo y discurso de las élites*, p. 48.

Moderna con los “<<estatus de limpieza de sangre>>, implementados por España para perseguir a los judíos en el siglo XIV, y luego, para segregar a las personas que no eran de *raza pura* o *sangre azul* en las colonias españolas, es decir, mestizos, indígenas, negros y sus descendientes”⁵⁰. Son el ejemplo más grande en cuanto a *racismo blanco*.

En el siglo XIX, surgió el *racismo biológico pseudocientífico*, con el objeto de justificar la supuesta superioridad europea sobre el resto de los pueblos. Así legitimarían la conquista.

Para él, la modalidad de *racismo blanco* sigue relevante entre el norte y el sur y entre las mayorías europeas y las minorías no europeas. Ya que “a pesar de los movimientos sociales antirracistas de los últimos años, el racismo persiste: disfrazado, oculto, con nuevas ropas...”⁵¹.

C. Orígenes y continuidad del racismo

En busca de referentes que esclarezcan la reproducción del racismo y el poder que implica ejercerlo desde un punto de vista cultural dominante, se acude a textos de Albert Memmi, quien ahonda en el discurso manejado por las personas racistas, su autoidentificación como racistas y el origen mismo del racismo. También es consultado el trabajo de Teun Adrianus Van Dijk, quien se ha visto interesado por el discurso racista, su manejo en el discurso del poder y la continuidad misma del racismo en la sociedad contemporánea.

⁵⁰ César Colorado, “Las ropas nuevas del racismo: entrevista a Teun van Dijk”, [en línea], México, *Interpretextos*, pp. 44-50, Dirección URL: http://www.uco.mx/interpretextos/pdfs/501_inpret505.pdf [consulta: 29 de marzo de 2014].

⁵¹ *Ibid.* p. 45.

1. Orígenes del racismo

Albert Memmi señala que “el racismo es un discurso cultural que rodea a cada persona desde la niñez, en el aire que respire, en consejos parentales y pensamiento, en sus rituales culturales”⁵², apegándolo al aprendizaje adquirido durante la infancia. Prosiguen los referentes racistas en las instituciones, las calles y medios informativos, que él señala como periódicos y escritos. Son patrones de la niñez que reflejan las personas con prácticas racistas.

Pero, aclara que no es una razón para considerar “racistas” a todos quienes tengan ciertas preferencias. Alguien es racista si sostiene las diferencias para denigrar a un grupo, “para el fin de ganar privilegio o beneficio a través de la estigmatización”⁵³.

Van Dijk se remite a los grupos como parte de la naturaleza del racismo. El carácter intergrupales conlleva a categorizar, acudir a estereotipos, prejuicios y practicar la discriminación sobre otros por pertenecer a un grupo diferente. Los atributos son del grupo, no de un individuo.

“Ello significa que dentro de nuestra estructura teórica, el prejuicio y la discriminación no se atribuyen a unos rasgos individuales de personalidad, sino a las normas, valores o ideologías sociales y culturales de los grupos dominantes.”⁵⁴ Tiene lugar durante la reproducción de grupos, donde tales normas, valores, ideologías y actitudes rigen las prácticas del grupo. El dominio es producto de un conflicto por imponerse.

La reproducción social implica “la continuación de las mismas estructuras, fruto de unos procesos activos, como es el caso de una cultura, una clase o, de hecho, todo el sistema social.”⁵⁵ Quienes integran al grupo están comprometidos con la continuación para perpetuar su estructura. “Lo mismo es cierto para la reproducción del sistema de racismo que continúa existiendo, siempre que haya

⁵² *Op. Cit.* Albert Memmi, *Racism*, p. 112.

⁵³ *Ibid.* P. 37.

⁵⁴ *Op. Cit.* Teun Adrianus Van Dijk, *Racismo y discurso de las élites*, p. 44.

⁵⁵ *Ibid.* p. 50.

miembros del grupo blanco o instituciones que implementen el sistema”⁵⁶, haciendo perdurables los prejuicios raciales y la discriminación.

Viendo la posibilidad de cambiar el proceso y combatir el racismo, Van Dijk menciona que una visión igualitaria a nivel étnico o racial se alcanza si el sistema racista dejara de existir. Para que esto ocurra debe prevalecer “un sistema de normas, reglas, leyes e ideologías multiculturales que se implementen activamente y donde se compartan las interacciones y las cogniciones sociales en todo el grupo.”⁵⁷ Por lo tanto, esa realidad implicaría difundirlos mediante el discurso público y la comunicación, ejes donde se sitúan los estudios de Van Dijk.

2. Poder y dominio

No todas las relaciones intergrupales están permeadas por el racismo. Es necesaria una relación de dominio, donde un grupo se busca imponer sobre el otro, aclara Van Dijk. Éste puede ser visto como “una forma de control: el espectro y la naturaleza de las acciones de los miembros de un grupo dominado están limitadas por las acciones, la influencia o los deseos evidentes de los miembros de un grupo dominante”⁵⁸, se limita mediante esta acción la libertad social del grupo dominado.

Mediante el discurso persuasivo, la información sesgada y la mala educación se distribuyen en un pensamiento que excluye a minorías. Es la reproducción del racismo. El grupo blanco se asegura así continuar con acceso privilegiado a recursos socioeconómicos o culturales e impide que el grupo discriminado tenga libertad de acceso.

Lo normal, indica el autor, es que las relaciones de poder étnicas se topen con formas de posición. Rara ocasión es total. Cuando reciben impulso acciones positivas y programas que promuevan el bienestar social, “el incremento de contrapoder real o imaginario de las minorías puede ser objeto de rechazo por

⁵⁶ *Idem.*

⁵⁷ *Ibid.* p. 51.

⁵⁸ *Ibid.* p. 44.

parte de los blancos y considerarse un favoritismo injusto”⁵⁹, el grupo dominante ve amenazada la estabilidad de sus ventajas sociales.

3. Una persona racista

Albert Memmi comenta acerca de las *personas racistas*. Opina que casi nadie se ve a sí mismo como racista en la actualidad, lo que dificulta hablar de la presencia del racismo y, en su lugar, sostiene que existen las *actitudes racistas y modos de comportamiento* detectados en alguien más.

Una *persona racista* busca a equivalentes en su forma de sentir. Busca responder con argumentos las objeciones de su ideología. “Es una visión general y una voluntad para persuadir, cuyo fin es influenciar gente y para llevar a cabo un nuevo orden”⁶⁰. Aquí coincide con Van Dijk, mencionando las prácticas persuasivas, asociables con los medios de difusión señalados por el holandés.

A partir de Memmi se obtienen los siguientes tres argumentos como los principales de las *personas racistas*:

“1. Las razas puras existen, cada una distinta de las otras”⁶¹, resaltan las diferencias biológicas significativas entre los grupos como punto de inicio de su postura.

“2. Las razas puras son biológicamente superiores a éstas que no son puras y esta superioridad trae consigo también una superioridad psicológica, social, cultural y espiritual”⁶². El argumento racista otorga a las presuntas razas puras elementos ajenos al carácter biológico. No obstante, son descritas como si le fueran inherentes, parte de la naturaleza misma.

⁵⁹ *Ibid.* p. 46.

⁶⁰ *Op. Cit.* Albert Memmi, *Racism*, p. 5.

⁶¹ *Idem.*

⁶² *Idem.*

3. Para las *personas racistas*, “estas múltiples superioridades explican y legitimizan el dominio y el privilegio de los grupos superiores”⁶³. Obtienen así recompensas por su condición argumentada “superior”, con el acceso a bienes materiales o culturales que los grupos discriminados no poseen. Quiere recibir las ventajas a partir de las distinciones desde el nacimiento.

Memmi contraargumenta esta postura al decir que “no hay razas puras, ni siquiera hay grupos biológicamente homogéneos. Si las hubiera, no serían biológicamente superiores”⁶⁴, tampoco estarían dotados de una superioridad cultural, incluso si fueran biológicamente superiores o con mejor desempeño en ciertas tareas.

Continúa diciendo que el racismo es producto de un elitismo auto-indulgente y su meta es el dominio. Cualquier diferencia, implica distinción de los dominantes. Y la denuncia hacia otros resulta conveniente, pero él piensa que debemos estar conscientes de la presencia del racismo en nosotros también, de manera individual y colectiva.

4. Discurso racista: Difusión del pensamiento racista

El trabajo de Van Dijk explica la relevancia del discurso racista en la difusión del pensamiento y prácticas de gente racista. Se aprovechan la descripción de diferencias entre grupos raciales para usarlas en ataques, aunque los contrastes no impliquen racismo automáticamente.

Las élites ejercen el control de este tipo sobre el discurso público y la comunicación, por eso “son mayoritariamente responsables de la reproducción cognitiva o ideológica del racismo.”⁶⁵ Especifica que hay dos modalidades del discurso en tal reproducción: el discurso entre miembros de grupos mayoritarios y minoritarios y el discurso entre miembros de un grupo mayoritario sobre minorías o

⁶³ *Idem.*

⁶⁴ *Ibid.* p. 19.

⁶⁵ *Op. Cit.* Teun Adrianus Van Dijk, *Racismo y discurso de las élites*, p. 52.

relaciones étnicas⁶⁶. Dentro del primero hay elementos de prejuicio y engloba un sistema de estrategias enfocadas a la dominación, sea directa o indirectamente. Esto quiere decir que puede no existir una consciencia del racismo, similar a lo dicho por Memmi. Mientras que el discurso sobre minorías está mayormente dirigido a blancos por parte de otros blanco, aunque las minorías puedan oírlo de manera indirecta. Los estudios de Van Dijk investigan a los blancos hablando de minorías étnicas, teniendo poder cultural y político a lo largo de la historia humana. Sus principales funciones son de orden persuasivo, “el hablante pretende influenciar la mente de sus oyentes o lectores de tal forma que sus opiniones o actitudes permanezcan o se conviertan en más próximas a las del comunicador”⁶⁷.

Son las élites quienes controlan los medios de comunicación y el discurso público, logrando que los lectores u oyentes acudan a ellos como referencia y justificar su descalificación de miembros externos al grupo dominante.

El investigador holandés aclara que el conocimiento individual de alguien, opiniones y representaciones por experiencias personales, están almacenados en la memoria a largo plazo, llamada *episódica*. “Este conocimiento personal se representa mediante <<modelos>>, es decir, como representaciones mentales únicas de situaciones, eventos, acciones y personas específicos”⁶⁸; existen gracias a las experiencias vividas por una persona. Si presencié acciones racistas, verbales o con violencia física, estarán guardadas en su memoria episódica. Toda evaluación personal sigue dichos modelos gracias a experiencias directas, como la ejemplificada o textos, instituciones e ideologías; de eso dependerá si ve la diferencia racial como equitativa en sus cualidades culturales o inferior a él. Categoriza y construye esquemas de grupo tomando en cuenta el origen, apariencia, objetivos socioeconómicos, idioma, religión, entre muchas otras cualidades de las minorías.

Por otra parte, están las creencias sociales que comparten los miembros de una agrupación. Entran los prejuicios, estereotipos y estigmas, pues son moldes comunes. Son tomados para la construcción de discursos, les unifican o

⁶⁶ *Ibid.* p. 55.

⁶⁷ *Ibid.* p. 56.

⁶⁸ *Ibid.* p. 65.

persuaden a los escépticos. Pero, el poder de los medios no sólo se utilizan para convencer a audiencias de una ideología, con ellos actores sociales de poder y organizaciones logran legitimarse o eso pretenden⁶⁹. La dimensión de poder abarca élites controladas por otras élites, sean políticas, académicas o corporativas, mencionando algunas. Tiene una “influencia estructural sobre la conformación y el cambio de pensamiento social”⁷⁰ que requiere de tales relaciones de poder para mantenerse en pie.

⁶⁹ *Ibid.* p. 233.

⁷⁰ *Ibid.* p. 234.

II. ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

En México, desde finales de los años 80 surgieron organismos de derechos humanos con el interés de poner en acción su defensa. Empezaron a dar seguimiento a casos donde se consideraba presente la violación de los derechos y resultaba necesaria su intervención para el tratamiento correcto de las injusticias sociales en el país. Dentro de este segundo capítulo, se describe la base de los derechos humanos delineada por la Organización de las Naciones Unidas, donde México es país miembro y el surgimiento, objetivos, estudios y resultados de organismos nacionales interesados tanto en el respaldo de los derechos humanos como en la erradicación de la discriminación, incluido el racismo.

A. Organización de las Naciones Unidas

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue establecida en 1945. En la actualidad está compuesta por 193 Estados que, en su Asamblea General, buscan negociaciones o acuerdos sobre problemas como la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, el desarme, el terrorismo, las emergencias humanitarias, la igualdad de género, entre otros. Dicha Asamblea aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948. Referidos directamente a la discriminación, tema que compete a la presente tesis, están los siguientes tres artículos:

- Artículo 2: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole...”⁷¹.

⁷¹ Organización de las Naciones Unidas, *Declaración Universal de Derechos Humanos* [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/es/documents/udhr/> [consulta: 26 de febrero de 2015].

- Artículo 7: “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”⁷².

- Artículo 16: “1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio”⁷³.

El 21 de marzo fue declarado por la ONU como Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial en 1966, tomando como referencia la fecha seis años antes cuando en una manifestación pacífica contra leyes de pases del apartheid en Sharpeville, Sudáfrica, la policía abrió fuego y mató a 69 personas. La ONU considera la discriminación racial un fenómeno cotidiano que va “desde la negación de los principios básicos de igualdad de las personas hasta la instigación del odio étnico que puede llevar al genocidio”⁷⁴.

Con fecha 20 de noviembre de 1963, la Asamblea General aprobó la “Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial”. Ésta reconocía una preocupación por la continuidad de actos discriminatorios por motivos de raza, color de piel y/o origen étnico. Dentro de su primer artículo se reafirmaron principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos indicando lo siguiente: “La discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, color u origen étnico es un atentado contra la dignidad humana y debe condenarse como una negación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, un obstáculo para las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones y un hecho susceptible de perturbar la paz y la seguridad entre los pueblos”⁷⁵.

⁷² *Idem.*

⁷³ *Idem.*

⁷⁴ *Idem.*

⁷⁵ *Idem.*

No obstante, la declaración no fungía como instrumento jurídicamente vinculante; “éste término se usa a menudo deliberadamente para indicar que las partes no desean establecer obligaciones vinculantes sino simplemente dan a conocer determinadas aspiraciones”⁷⁶. Sólo era un primer paso y no obligaba a los estados a seguir sus lineamientos. Fue en 1965 que la Asamblea General aprobó la “Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial”, siendo un instrumento jurídico vinculante, es decir, ya era obligatorio que lo cumplieran quienes estaban y continúan bajo su régimen.

Situada en Ginebra, la Primera Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial ocurrió en 1978. Señalando que “Toda doctrina de superioridad racial es científicamente falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y peligrosa, y no tiene ninguna justificación”⁷⁷. Añadido a esto, expone que cualquier forma de discriminación es una violación a los derechos humanos y amenaza las relaciones amistosas, cooperación, paz y seguridad entre naciones. Para el 2001, la conferencia se centró en medidas de prevención, educación y protección con la intención de erradicar el racismo. Retomó lo dicho por el Secretario General en 1999, el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, 21 de marzo: “la ignorancia y los prejuicios son los siervos de la propaganda...Por consiguiente, nuestra misión es hacer frente a la ignorancia con conocimientos, al fanatismo con tolerancia...El racismo puede, debe y será derrotado”⁷⁸. La perspectiva de la ONU incluye conceptos como “prejuicios” en su postura al momento de explicar, combatir y opinar acerca del racismo, no es sólo una conceptualización teórica, sino también practicada.

Dentro del folleto de la ONU, “Unidas contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”, con documentos de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, acontecida en Durban, 2001 y reuniones posteriores, se reconoce que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, entre otras formas conexas de intolerancia ocurren por motivo de raza, color, linaje

⁷⁶ *Idem.*

⁷⁷ *Idem.*

⁷⁸ *Idem.*

y origen nacional o étnico; además, las víctimas pueden sufrir múltiples maneras de discriminación por motivos asociados, pueden ser el idioma, religión, opiniones políticas, situación económica, etc⁷⁹.

La ONU se muestra de acuerdo con la explicación donde la esclavitud entre culturas, considerando a indígenas, africanos y asiáticos víctimas, originó prácticas discriminatorias. Sumado a ello, dan la razón a que el colonialismo conllevó al racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia. Reconocen que el apartheid y el genocidio fueron crímenes de lesa humanidad y ejemplifican la intolerancia humana⁸⁰. Aseveran estar conscientes de la existencia de poblaciones mestizas en muchos países, con diversidad étnica y racial, su contribución a promover la tolerancia y respeto en dichas sociedades, condenando la discriminación de que son víctima⁸¹. Y presentan una postura a favor de proteger la identidad étnica, cultural, religiosa y lingüística de minorías, instando que los Estados aseguren tomar medidas e impulsar programas dedicados a erradicar el racismo o intolerancia en otras formas⁸².

Actualmente, la ONU difunde una campaña llamada “Let’s fight racism” (“Luchemos contra el racismo”), en la cual define los conceptos que titulan el folleto, presenta testimonios, señala poblaciones vulnerables, presenta ideas educativas y utiliza imágenes con la pregunta “¿Qué ves?”, enlistando tres posibles respuestas donde el receptor puede describir al personaje mostrado basándose en un estereotipo, prejuicio y estigma o, en su lugar, responder una actividad que puede realizar independientemente de su apariencia física.

⁷⁹ Asamblea General de las Naciones Unidas, “Unidos contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”, [en línea], Nueva York, 2012, pp. 106, Dirección URL: http://www.un.org/es/letsfightracism/pdfs/united_against_racism_for_web.pdf [consulta: 01 de abril de 2015].

⁸⁰ *Idem.*

⁸¹ *Idem.*

⁸² *Idem.*

B. Organismos en México

Cuatro apartados componen la segunda sección del presente capítulo: la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, por ser cuatro de los actores que trabajan en favor de promover el respeto hacia los derechos humanos y en pro de erradicar la discriminación. Son detallados su nacimiento, objetivos, crecimiento y acciones para colocar la discriminación en el foco de atención de la sociedad mexicana. Además, se explica cómo identifican a las minorías en México que cotidianamente son víctimas de prácticas discriminatorias, incluyendo a las minorías raciales. Aunado a esto, se revisan los estudios cuantitativos llevados a cabo recientemente para entender tanto la situación actual en el país como de la Ciudad de México y es explorada de manera particular la participación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por ser nutriente principal de esta tesina.

1. Comisión Nacional de los Derechos Humanos

El 13 de febrero de 1989 fue creada la Dirección General de Derechos Humanos dentro de la Secretaría de Gobernación (Segob). Un año después, con fecha 6 de junio, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) nació por decreto presidencial, constituida como Organismo desconcentrado de Segob. Otro año adelante, una reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* elevó a la CNDH a rango constitucional, “con naturaleza jurídica de un Organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios”⁸³, adición al artículo 102, nombrada apartado B. El 13 de septiembre de 1999 el artículo 102,

⁸³ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Antecedentes* [en línea], Dirección URL: <http://www.cndh.org.mx/Antecedentes> [consulta: 11 de marzo de 2015].

apartado B constitucional, fue reformado, señalando que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo con autonomía de gestión y presupuestaria, teniendo una personalidad jurídica propia. Su objetivo esencial es “la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano”⁸⁴.

Para poder cumplir con este objetivo, entre sus atribuciones están la recepción de quejas de presuntas violaciones a derechos humanos, investigar los casos, formular recomendaciones públicas de manera no vinculatoria, conocer y decidir inconformidades en los casos, procurar conciliaciones entre quejosos y autoridades responsables, con interés de solucionar el conflicto, impulsar la observancia de los derechos humanos, proponer modificaciones en materia legislativa y reglamentaria relacionadas con derechos humanos e impulsar programas, acciones y convenios o acuerdos de instrumentos internacionales que consideren necesarios en México. Así lo señala su página oficial de internet.

Entiende los Derechos Humanos la CNDH como el “conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada”⁸⁵. Éstos se encuentran establecidos en la Constitución y leyes, por lo que el Estado debe reconocerlos y garantizarlos. Referido directamente a la diversidad racial o étnica está el derecho a la igualdad, garantiza que todas las personas en México tienen derecho a gozar por igual los derechos humanos; su origen étnico o nacional, raza género, edad, discapacidad, religión, preferencia sexual y demás características, no reflejan ventajas ni desventajas a nivel legal, administrativo o judicial. A partir de él, los demás derechos, sean los de los niños, la libertad religiosa, libertad de expresión, derecho a la nacionalidad y todos los que conforman el grupo, van ligados con la igualdad ciudadana.

⁸⁴ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Atribuciones* [en línea], Dirección URL: <http://www.cndh.org.mx/Atribuciones> [consulta: 11 de marzo de 2015].

⁸⁵ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *¿Qué son los derechos humanos?* [en línea], Dirección URL: http://www.cndh.org.mx/Que_Son_Derechos_Humanos [consulta: 11 de marzo de 2015].

El 8 de abril de 2015, la CNDH y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), firmaron un convenio general de colaboración como compromiso de ambos organismos para “realizar campañas de visibilización, sensibilización y toma de conciencia contra la homofobia, la xenofobia, el racismo y demás formas conexas de intolerancia”⁸⁶. Los encargados de firmar tal convenio fueron los presidentes de la CNDH, Luis Raúl González Pérez y del CONAPRED, Ricardo Antonio Bucio Mújica. El mismo permitirá que lleven a cabo estudios, análisis, encuestas de opinión y diagnósticos sobre las prácticas discriminatorias de personas o grupos, por la presencia de ésta en la vida cotidiana⁸⁷.

2. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Tuvo lugar la creación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) el 30 de septiembre de 1993. Denominada “Defensor del Pueblo”, concepto que surgió en Suecia a inicios del Siglo XIX refiriéndose a “un mediador – de gran prestigio y gran calidad moral – entre la autoridad y los gobernados, que busca fórmulas conciliatorias de resolución de conflictos entre unas y otros (...) es absolutamente autónomo no sólo respecto de las autoridades gubernamentales sino también partidos, empresas, grupos de presión y asociaciones religiosas”⁸⁸. Da seguimiento a quejas y denuncias por presuntas violaciones a derechos humanos hacia personas que formen parte de la administración pública del Distrito Federal o en los órganos de procuración e impartición de justicia con jurisdicción en el D.F. Su presidente, llamado *Defensor del Pueblo*, no se encuentra supeditado a ninguna autoridad ni servidores públicos. El funcionamiento de esta comisión está regido por su propia ley y reglamento.

⁸⁶ Alejandro Suárez, “CNDH y Conapred buscan crear un sistema contra la discriminación”, [en línea], México, *24-horas.mx*, 08 de abril de 2015, Dirección URL: <http://www.24-horas.mx/cndh-y-conapred-buscan-crear-un-sistema-contr-la-discriminacion/>, [consulta: 12 de abril de 2015].

⁸⁷ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Noticias* [en línea], México, D.F., 08 de abril de 2015, Dirección URL: http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=5431&id_opcion=108&op=214 [consulta: 12 de abril de 2015].

⁸⁸ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *Nosotros*, [en línea], Dirección URL: <http://cdhdfbeta.cd hdf.org.mx/nosotros-2/> [consulta: 11 de marzo de 2015].

Todas las personas que consideren que han sido violados sus derechos o los de terceros, independientemente de su raza, sexo, edad, religión, etc., puede acudir a la CDHDF. No es requerido un abogado o abogada y sus servicios son gratuitos. La información proporcionada es confidencial, al igual que sus expedientes. Entre las acciones de esta comisión están formular propuestas conciliatorias entre el quejoso y los presuntos responsables, realizar recomendaciones públicas autónomas, no vinculatorias acerca de las quejas, impulsar la observancia de los derechos humanos en el Distrito Federal, proponer proyectos a las autoridades del D.F. si involucra su campo de estudio, promover la enseñanza, estudio y divulgación de los derechos humanos en el territorio que le corresponde, expedir su Reglamento Interno, poner en práctica programas preventivos que hayan diseñado en materia de derechos humanos y supervisar las condiciones de quienes están privados de su libertad en el D.F., para asegurarse de que son respetados sus derechos.

3. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación es la institución rectora para promover políticas y medidas que contribuyan al avance de la inclusión social y garantice el derecho a la igualdad. Pone en práctica modelos de acción que protejan a los ciudadanos y las ciudadanas de toda exclusión basada en cualquier característica distintiva que desemboque en impedir o anular el ejercicio de sus derechos, así como la igualdad real de oportunidades⁸⁹. Ha presentado la más importante encuesta a nivel nacional acerca de discriminación contra los sectores de la población de mayor vulnerabilidad en México, su fundación fue inmediata a que se aprobara la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en 2003 y presenta anualmente campañas que reflejan la situación de desigualdad que viven minorías sociales en el país. Por ello, su labor y en específico su campaña “Racismo en México” son analizadas con particular interés en esta tesina.

⁸⁹ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *¿Quiénes Somos?*, [en línea], Dirección URL: http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=38&id_opcion=15&op=15 [consulta: 12 de febrero de 2015].

a. Formación del consejo

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación fue aprobada el 29 de abril de 2003 y en junio de ese año se creó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), órgano de Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado por la Secretaría de Gobernación. Tiene la misión de “Contribuir a que toda persona goce sin discriminación de todos los derechos y libertades consagrados en el orden jurídico mexicano”⁹⁰.

El artículo 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece como algunos de los objetivos de CONAPRED:

- Diseñar estrategias e instrumentos y promover programas, proyectos y acciones que prevengan o eliminen la discriminación.
- Verificar las medidas y programas que adopten para después difundir estudios sobre prácticas discriminatorias.
- Revisar el ordenamiento jurídico en materia de discriminación y emitir opiniones acerca de proyectos del tema enviados por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión.
- Investigar casos como productos de quejas o reclamaciones de los ciudadanos por acciones presuntamente discriminatorias.
- Elaborar convenios, acuerdos, entre otros instrumentos con órganos públicos, privados, nacionales e internacionales en su ámbito de competencia.
- Participar en la capacitación de servidores públicos dentro de su eje temático.

Este consejo define discriminación como “una práctica cotidiana que consiste en dar trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada

⁹⁰ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *¿Quiénes Somos?*, [en línea], Dirección URL: http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=38&id_opcion=15&op=15 [consulta: 12 de febrero de 2015].

persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido”⁹¹. Entre las características comúnmente referidas para motivar la distinción, exclusión y restricción de derechos están el origen étnico o nacional, lengua, preferencias sexuales, opiniones, discapacidad, sexo, por mencionar varias.

Para efectos jurídicos, la discriminación ocurre cuando la conducta de diferenciación va de la mano con anular el ejercicio de un derecho por una de característica propia de la víctima. La clasificación de CONAPRED en grupos o rasgos vulnerables a la discriminación es la siguiente⁹²:

- Adultos mayores.
- Afrodescendientes.
- Creencias religiosas.
- Etnias.
- Migrantes y refugiados.
- Mujeres.
- Niñas y niños.
- Personas con discapacidad.
- Personas que viven con VIH.
- Diversidad sexual.
- Jóvenes.
- Trabajadoras del hogar.

⁹¹ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Discriminación e igualdad*, [en línea], Dirección URL: http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142 [consulta: 10 de marzo de 2015].

⁹² Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Discriminación en general*, [en línea], Dirección URL: http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=46&id_opcion=38&op=38 [consulta: 10 de marzo de 2015].

b. Aproximación al racismo en México

Para CONAPRED, la discriminación racial es “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o disminuir el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”⁹³. El consejo considera que el fenómeno de la discriminación se presenta con ciertas condiciones estructurales, como la desigualdad social, afectando principalmente a grupos vulnerables o personas en situación de vulnerabilidad, entre ellas, indígenas o individuos pertenecientes a la diversidad étnica.

Denota el CONAPRED en su *Documento Informativo sobre Discriminación Racial en México*, publicado en 2011, que con frecuencia se asocia el racismo en México “únicamente con discriminación en contra de personas indígenas; sin embargo, aun cuando las incluye, esta categoría involucra también a personas y grupos de personas cuyos rasgos son relacionados con otras razas u orígenes étnicos”⁹⁴, entre ellas el tono de piel y las características faciales.

En la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) de 2010, se obtuvo como resultado que 64.6% de las personas mexicanas se consideran a sí mismas morenas, 54.8% afirmó que se les insultaba por su color de piel y 15% de quienes fueron encuestados respondió que ha sentido irrespeto hacia sus derechos debido a su color de piel⁹⁵. Dicha encuesta también señala que siete de cada diez personas respondieron haber sido tratados de manera diferente por su apariencia física o por no tener dinero, dato vinculado por CONAPRED con la vigencia del clasismo en México y asociado, desde su punto de vista, con el racismo. Por lo que el fenómeno del racismo actúa en conjunto con otros fenómenos sociales como la pobreza, la impunidad, la falta de oportunidades y la desigualdad social.

⁹³ s/a, *Encuesta Nacional sobre Discriminación, Enadis 2010. Resultados Generales*, [en línea], 111 pp., Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Dirección URL: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf> [consulta: 22 de enero de 2016].

⁹⁴ *Op. Cit.* Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. *Documento Informativo...*[consulta: 07 de marzo de 2015].

⁹⁵ *Idem.*

4. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) se formó el 25 de noviembre de 2011. Es un organismo descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (SEDESOL), posee personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía técnica y de gestión.

Afirman en su página oficial de internet que trabajan “a favor del derecho a la igualdad y la no discriminación de todas las personas que habitan o transitan por la Ciudad de México y en particular de aquellos grupos de población potencialmente vulnerables a ser víctimas de discriminación”⁹⁶, menciona a personas indígenas, mujeres, jóvenes, población LGTBTTI y demás. Actúa promocionando, difundiendo y educando en favor a la igualdad y no discriminación. Vela el cumplimiento de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, publicada el 24 de febrero de 2011⁹⁷ y reformada en 2014⁹⁸.

En términos de discriminación racial, COPRED llevó a cabo del 01 al 09 de junio de 2013 la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, encuestando a una muestra de 5200 personas (4800 residentes en el Distrito Federal (300 por cada delegación) y 400 que no viven en el D.F. pero frecuentemente se encuentran ahí). Sus resultados señalaron que de 20 posibles causas de la discriminación para los ciudadanos el color de piel se sitúa en segundo lugar, con 17% de los encuestados escogiéndola, detrás de la pobreza, seleccionada por 19% de la gente. Entre otras causas aparecen por “ser

⁹⁶ Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, *¿Qué hacemos?*, [en línea], Dirección URL: <http://copred.df.gob.mx/acerca-de-copred/que-hacemos/> [consulta: 10 de marzo de 2015].

⁹⁷ Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, *Información Jurídica*, [en línea], Dirección URL: <http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/10/396/> [consulta: 10 de marzo de 2015].

⁹⁸ s/a, “Publican reformas a la Ley para Prevenir la Discriminación en el DF”, [en línea], México, *excelsior.com.mx*, 08 de septiembre de 2014, Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/09/08/980651>, [consulta: 10 de marzo de 2015].

indígenas” (8%), la clase social (7%), apariencia física (6%), vestimenta (5%), abuso de poder de algunos (4%), forma de hablar (3%) y desigualdad (3%). A la pregunta ¿Qué tanto se diría que se les discrimina actualmente en el Distrito Federal?, aplicada a 40 grupos vulnerables, respondió que “Mucho”:

- 65.7% de la gente en el caso de personas indígenas,
- 50.2% en el caso de personas con distinta lengua, idioma o forma de hablar,
- 49.1% en el caso de personas afrodescendientes (personas de raza negra),
- 39.4% en el caso de personas de piel morena.

Al momento de ordenar de uno a cuarenta, siendo uno el principal y cuarenta el más bajo, los grupos en situación de discriminación señalados por COPRED, los encuestados colocaron en primer lugar al grupo de personas indígenas (24%), en tercer lugar a gente de piel morena (10.7%), en doceavo lugar a personas con apariencia y modo de vestir diferente (1.9%) y en vigésimo quinto lugar a afrodescendientes (0.6%)⁹⁹.

Se destaca este estudio cuantitativo por ser el primero diseñado con el objeto de describir la situación de la discriminación en el Distrito Federal y sus demarcaciones.

⁹⁹ s/a, *Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México 2013*, [en línea], Dirección URL: <http://copred.df.gob.mx/programas-estudios-e-informes/encuesta-sobre-discriminacion-en-la-ciudad-de-mexico-2013/>, [consulta: 22 de enero de 2016].

III. ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ENTRE 18 Y 45 AÑOS DEL DISTRITO FEDERAL DE LA CONTINUIDAD DEL RACISMO EN MÉXICO

A manera de cierre, el tercer capítulo proyecta la percepción de la población que interesa en este trabajo, mujeres y hombres entre 18 y 45 años de la zona sur del Distrito Federal, ante el problema del racismo en México. Se parte de la campaña del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), “Racismo en México”, de 2011, donde se aplica un experimento con niñas y niños para identificarse o rechazar a un muñeco blanco y uno moreno como ejemplo del racismo en el país y partiendo de la idea de que es un fenómeno reproducido culturalmente, establecido así en el video difundido de la campaña. Éste es el punto de partida de la tesina y sirvió como apoyo para el desarrollo de la hipótesis donde la población entre 18 y 45 años que habita la zona sur del Distrito Federal reconoce la continuidad del racismo en México, pero no reconoce su propia responsabilidad en la transmisión cotidiana del problema.

Para verificar la hipótesis, se aplicó un estudio cuantitativo en torno al racismo en el país a habitantes de la zona sur del Distrito Federal dentro del rango de edad señalado (entre 18 y 45 años), por ser adultos y encontrarse en edad reproductiva, siendo quienes asumen o no la responsabilidad de la reproducción del racismo en su vida cotidiana y en la de los menores de edad. Se adopta el muestreo indirecto que explica Hugo Andrés Gutiérrez en su texto acerca de las estrategias de muestreo y conforme se visitaron las delegaciones de la zona sur del D.F. se fueron seleccionando a las personas, asegurándose antes de aplicarles la encuesta que cuentan con las características de interés del estudio cuantitativo: su pertenencia dentro del rango de edad buscado y que habitaran una de las cinco delegaciones de la zona sur de la ciudad.

Al principio de la encuesta la gente responde si piensa que está presente el racismo en México. Hacia el final de la misma, las preguntas se inclinan por que la muestra poblacional responda si cree que la sociedad mexicana se responsabiliza por su participación en la continuidad del racismo y si ellos mismos, como

encuestados, se consideran responsables de que el racismo continúe en el país. El apartado final de preguntas en la encuesta se apoya con el video de CONAPRED, “Racismo en México”, reproducido frente a las personas encuestadas para que identificaran el referente y pudieran responder algunas de las preguntas señaladas.

Se concluye el capítulo con un análisis de las respuestas obtenidas, diseño de tablas y gráficas donde se observan los datos duros y la obtención de la moda, medida de tendencia central, siendo valorada la mayor repetición de una u otra respuesta de las preguntas directamente ligadas con lo que marca la hipótesis y ayudando a su verificación.

A. Campaña “Racismo en México” de CONAPRED

En 2011, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) lanzó la campaña “Racismo en México”, una de las acciones que compuso la totalidad de la estrategia de difusión. Previo a su diseño, se llevaron a cabo talleres acerca del racismo con niños y niñas. Posteriormente, lanzaron junto con la agencia de publicidad social 11. 11 Cambio Social un video que describe el estudio aplicado a los infantes.

Dentro del material audiovisual, se observa a niñas y niños que califican a un muñeco moreno y a uno blanco, cuando les son planteadas diversas preguntas al respecto. “El experimento fue una réplica del diseñado por los psicólogos afroamericanos Kenneth y Mammie Clark en la década de los treinta en Estados Unidos”¹⁰⁰, participantes activos en el movimiento a favor de los derechos civiles. A continuación describo lo observable en el video.

¹⁰⁰ Octavio López en Mundo y Noticias, *Resultados reveladores sobre el racismo en México (VIDEO)*, [en línea], Dirección URL: http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=1798&id_opcion=108&op=214, [consulta: 05 de noviembre de 2015].

Con el fin de identificar a las niñas y los niños que aparecen en él, cuyos nombres no son mencionados en ningún momento, denominaré por letras a las y los participantes. Primero se pide a una niña A que identifique al muñeco moreno y al muñeco blanco. Luego, a un niño B se le pregunta cuál es el muñeco bonito, responde que el blanco, señalándolo y a otro niño C se le pregunta cuál es feo, a lo que responde que el moreno, también señalándolo. Cuando la entrevistadora, que no es visible, pregunta cuál muñeco es malo, la niña A responde “ninguno”, pero un niño D indica que el moreno, enseguida, la entrevistadora le pregunta por qué, el niño D alarga su respuesta y luego dice que porque uno es moreno y otro blanco. Después, una niña E responde que el muñeco moreno es feo, a lo que la entrevistadora igualmente pregunta por qué y la niña argumenta que a ella no le gusta el color café. Un niño F expresa que el muñeco que le gusta más es el blanco. Por otra parte, un niño G dice que el muñeco bueno es el blanco, justificando que no le dan miedo los *güeros* y a alguien como el muñeco moreno no le tiene mucha confianza. De nuevo, la entrevistadora pregunta cuál muñeco es malo pero a un niño H, quien señala al moreno y dice que no sabe por qué. Continuando con la pregunta de cuál muñeco es feo, una niña I dice que el moreno porque se ve más moreno y no termina el resto de su explicación. El niño D respalda que el muñeco blanco es bueno describiendo que la razón es que sus ojos son azules y todo su cuerpo es blanco. Al preguntar al niño H cuál muñeco es feo, también dice que el moreno, su razón es que está negro. Por otro lado, el niño C dice que el muñeco moreno es malo porque está café, la entrevistadora consulta el hecho de que estar café sea malo y el niño C responde “porque pega”. Más adelante, una niña J dice que el muñeco blanco le gusta más dado que sus ojos están bonitos y su raza también.

En el tramo final del video, la entrevistadora comienza a preguntar “¿Cuál muñeco se parece más a ti?”, a lo que una niña K dice que se parece un poquito al moreno, ya que es “un poquito *güerita*” de sus piernas y espalda, pero la cara y brazos los tiene morenos. A la misma pregunta, el niño G duda y después responde que al blanco; en el momento que le preguntan por qué, vuelve a dudar y termina la oración diciendo que (se parece) “en las orejas” y que “nada más”.

Concluye el estudio y textualmente especifica que “muestra parte de los resultados que reflejan las respuestas de la mayoría de los/as niños/as quienes fueron entrevistados/as para esta investigación”¹⁰¹. Agregan que ocurrió en un espacio de confianza, donde contestaron con libertad. La hipótesis de los autores del trabajo es que los niños y las niñas participantes “no son un caso aislado, sino el reflejo de nuestra sociedad, ya que el racismo se transmite y reproduce culturalmente”¹⁰², misma retomada por mí al plantear y desarrollar la presente tesina.

B. Percepción de la población entre 18 y 45 años de la Zona Sur en el D.F. del racismo en México

Se aplicó la encuesta a una muestra de 384 personas que habitaran una de las cinco delegaciones políticas que componen la zona sur del Distrito Federal: Coyoacán, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, así clasificadas por la Procuraduría Federal del Consumidor. La muestra fue obtenida a partir del total de gente que vive en una de las cinco delegaciones mencionadas: 2, 176,837 de personas, tomando la cifra más reciente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía¹⁰³. La investigación se limitó a esas delegaciones por cuestiones de proximidad del autor de esta tesina y con el propósito de centrarse en una sola zona de la ciudad. Fue seleccionado el rango de edad que se considera con posibilidades de reproducción y dentro de la mayoría de edad para la selección de quienes representarían el estudio: personas entre 18 a 45 años. No hubo distinción por sexo dado que no es un factor que interesa dentro de la investigación; fue consultado el sexo con el cuestionario para segmentar la información exclusivamente, no como una variable a contemplar.

¹⁰¹ Op. Cit. *Viral Racismo...* [consulta: 29 de octubre de 2015].

¹⁰² *Idem*.

¹⁰³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, s/ autor, [en línea], México, 20 de octubre de 2015,

Dirección URL:

<http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/default.aspx?tema=me&e=09>

Consultando a Hugo Andrés Gutiérrez en su libro “Estrategias de muestreo. Diseño de encuestas y estimación de parámetros”, se concluyó que la muestra indirecta era la más apropiada para el tipo de estudio a realizar. En los casos donde el investigador no cuenta con una lista de unidades objetivo donde estén identificadas cada una de las unidades (personas) de la muestra antes de aplicar la encuesta y se asegure que poseen la característica (s) de interés, el muestreo indirecto permite que el investigador establezca la correspondencia entre las unidades objetivo y la población objetivo. ¿Qué quiere decir esto? Se conoce un elemento que relaciona a las unidades con la población desde el principio y establece una correspondencia. En este trabajo del universo compuesto por 2, 176, 837 de habitantes de las cinco delegaciones de la zona sur del D.F., se escogió una muestra de 384 personas. La primera característica de interés es que habitan una de las cinco delegaciones de la zona sur del D.F.: Coyoacán, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y/o Xochimilco. Se le suma como segunda característica de interés que pertenezcan al rango de edad entre 18 y 45 años. No se sabía quiénes iban a ser las 384 con esas dos características con anteriores a falta de un sistema de datos que les señalara, sin embargo, sí se sabía que la correspondencia con la población de interés eran esas dos variables. Se buscó a gente que contara con ambas características, en caso de no ser así, la encuesta no se les aplicó. Indirectamente hubo una relación previa entre las unidades encuestadas y la población objetivo. Por ello es un muestreo indirecto.

Durante el mes de abril del año 2015 fue aplicada la encuesta. El cuestionario está compuesto por diecisiete preguntas de opción múltiple. Las primeras doce consultan a las personas encuestadas acerca de la situación del racismo en el país, sus experiencias personales y percepción del problema en México. Con el fin de conectar la campaña “Racismo en México” de CONAPRED con el análisis, se mostró a la población encuestada el video de tres minutos con cincuenta segundos una vez. Luego de haberlo visto, se continuó con la segunda parte del cuestionario, conformada por cinco preguntas que hablan del racismo a partir de lo visto en el video y tomando en cuenta tanto su opinión frente al

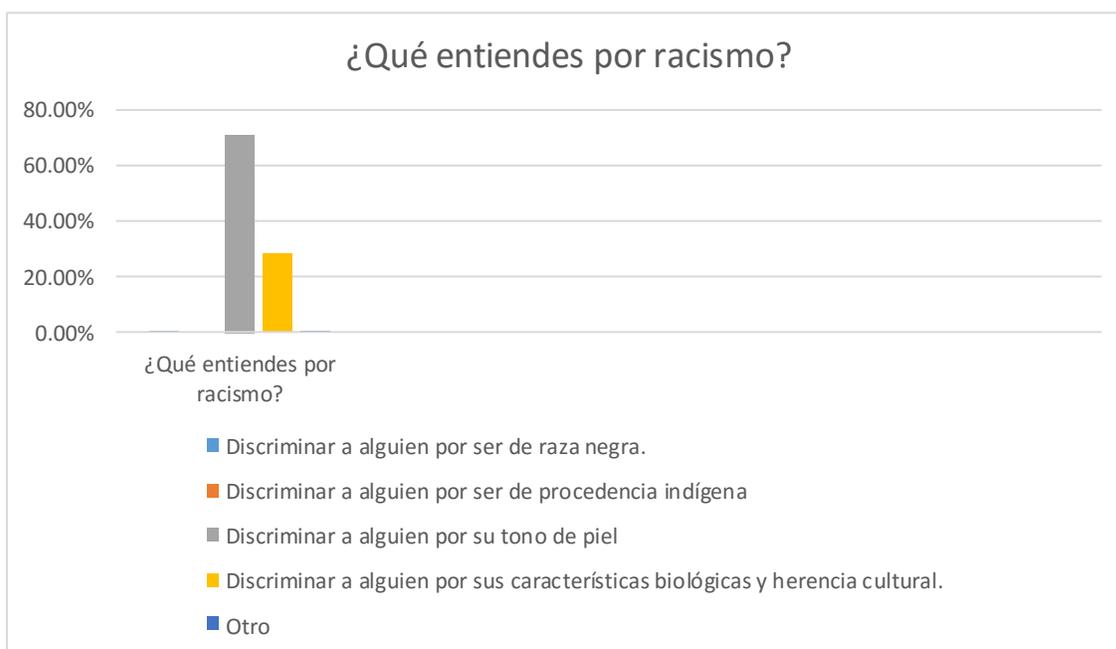
abordaje del racismo por parte de CONAPRED, como su percepción individual acerca de si la sociedad mexicana asume responsabilidad ante el problema.

A continuación se desglosan las respuestas obtenidas mediante el estudio cuantitativo, sistematizando la información en cuadros y gráficas correspondientes a cada pregunta del cuestionario.

Cuadro 1

1. ¿Qué entiendes por racismo?						
Respuesta	Discriminar a alguien por ser de raza negra	Discriminar a alguien por ser de procedencia indígena	Discriminar a alguien por su tono de piel	Discriminar a alguien por sus características biológicas y herencia cultural	Ninguna de las anteriores	Otro
Número de respuestas	1	0	272	110	0	1
Porcentaje del total (384)	0.26%	0%	70.83%	28.64583%	0%	0.26%

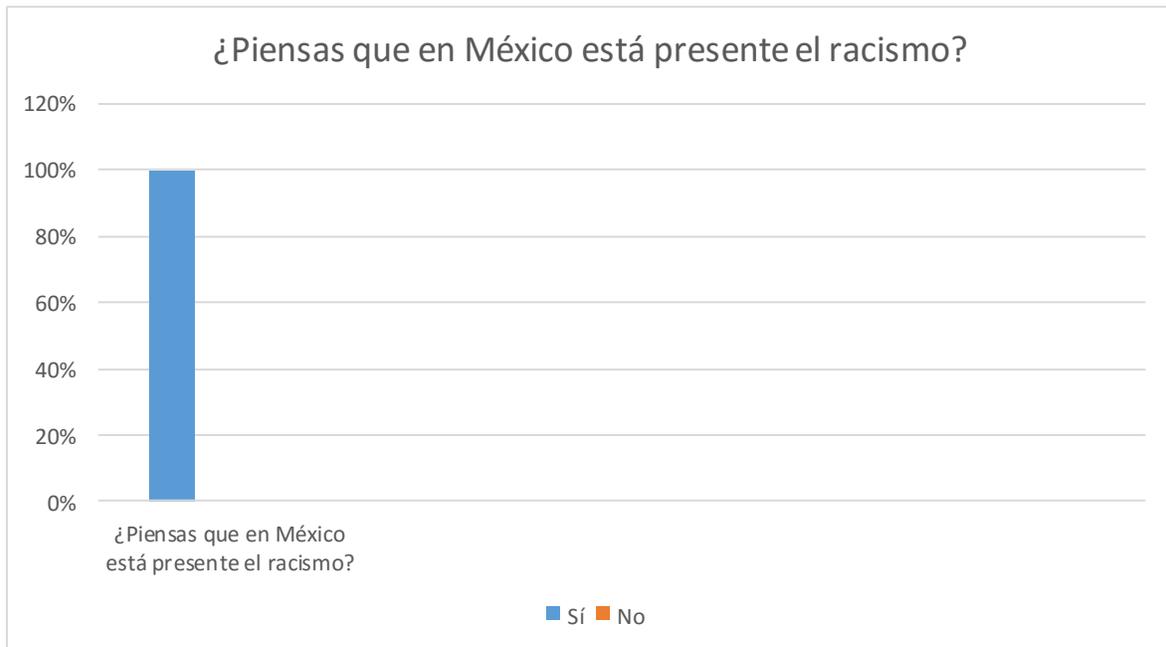
Gráfica 1



Como se puede observar en la Gráfica 1, 70.83% de la población respondió que entienden por racismo *discriminar a alguien por su tono de piel*, mientras que 28.6% indicó que es *discriminar a alguien por sus características biológicas y herencia cultural*. Sólo una persona respondió mediante otra opción, señalando que entiende racismo como “discriminar a alguien”, generalizando la respuesta.

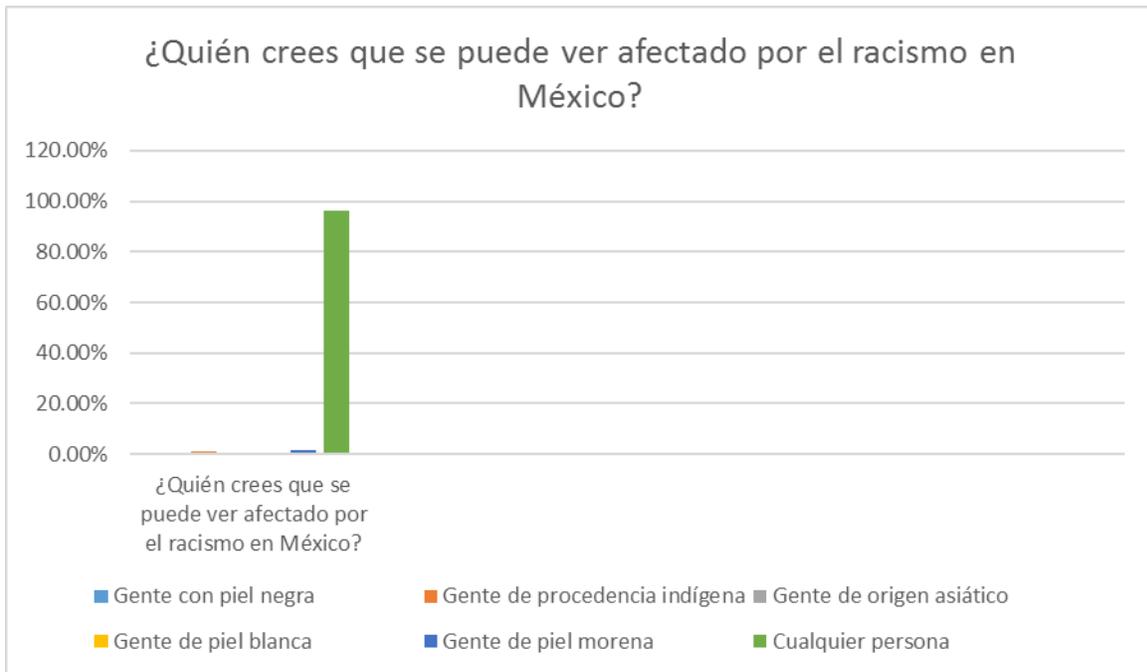
En la segunda respuesta, como es comprobable en la Gráfica 2, 100% de la población piensa que en México está presente el racismo.

Gráfica 2



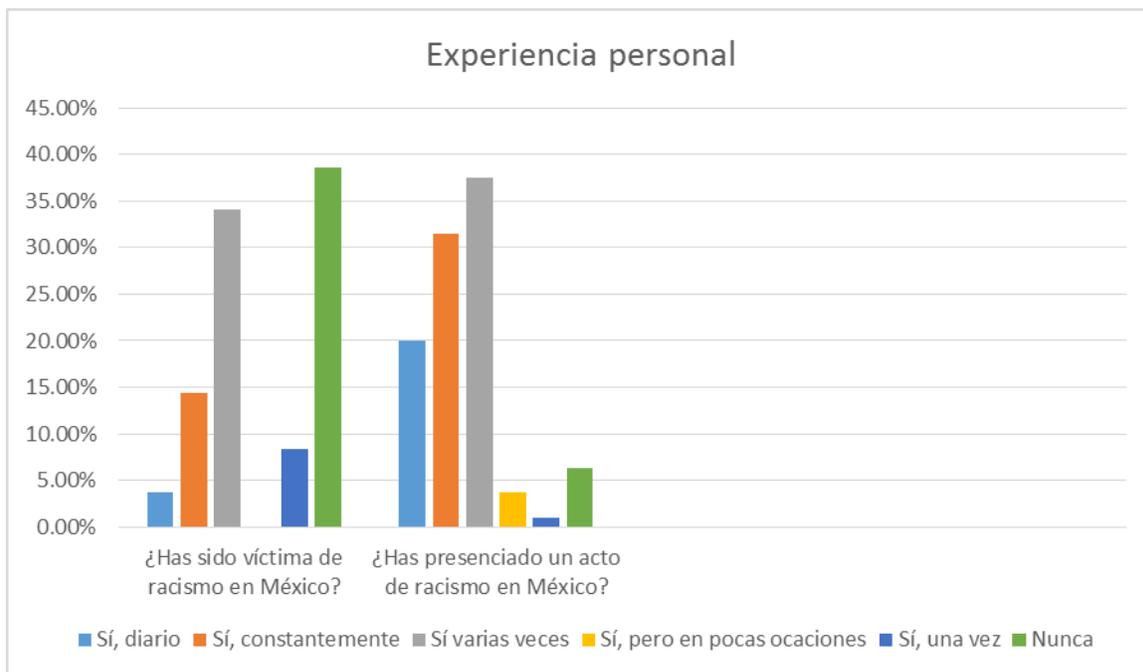
Al consultar quién creían se podía ver afectado por el racismo entre la gente con piel negra, la gente de procedencia indígena, gente de origen asiático, gente de piel blanca, gente de piel morena y cualquier persona, 96.35% de las personas respondieron *cualquier persona*, el 3% restante se repartió entre gente con piel negra, gente de procedencia indígena y gente de piel morena, respondido por 2, 5 y 7 personas respectivamente.

Gráfica 3



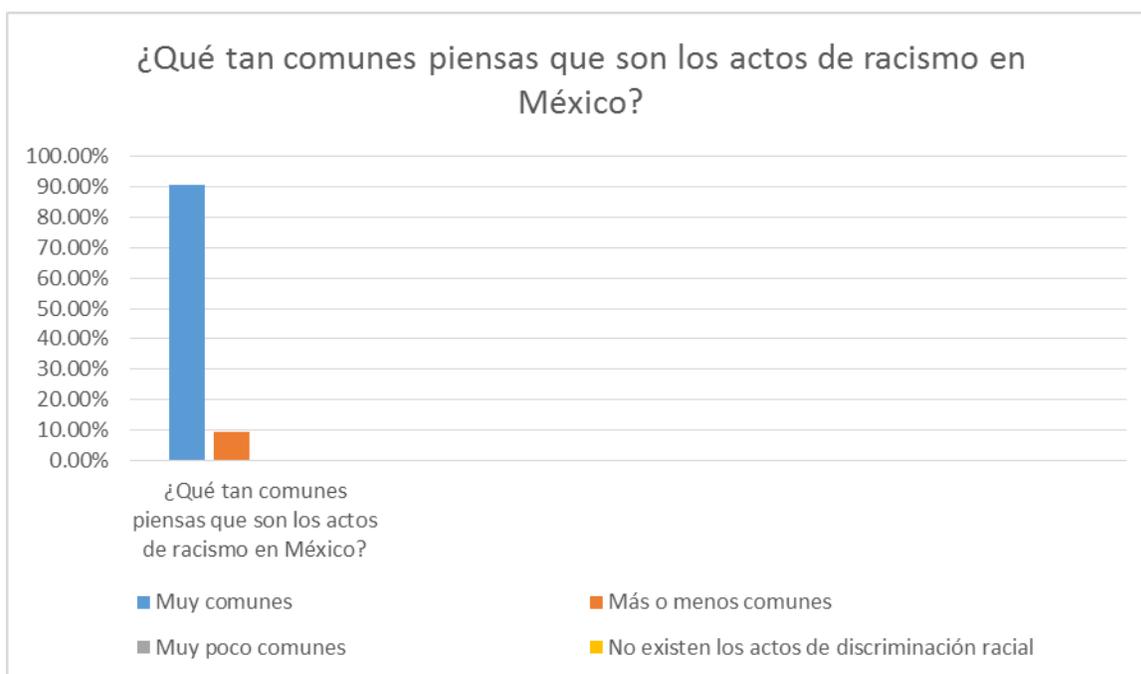
Quando se ahondó en la experiencia vivencial y testimonial de los encuestados respecto al racismo en el país, 38.54% dijo que nunca había sido víctima de racismo y 34.11% señaló que sí ha sido víctima en varias ocasiones. El dato se complementó con el 37.5% que señaló haber presenciado un acto de racismo en México varias veces y por el 31.5% que dijo presenciar constantemente actos de discriminación racial. Cabe destacar que aunque sólo 3.64% de los encuestados afirmó ser víctima de racismo diario, 20.05% de la muestra respondió que es testigo de actos racistas diario en el país.

Gráfica 4



Sumado a esto, la pregunta de qué tan comunes piensa la gente que son los actos de racismo en territorio mexicano, 90.8% dijo que *Muy comunes* como lo demuestra la Gráfica 5; 9.11% optó por la respuesta *Más o menos comunes* y nadie se inclinó por decir que son *Muy poco comunes* o que *No existen los actos de discriminación racial*.

Gráfica 5

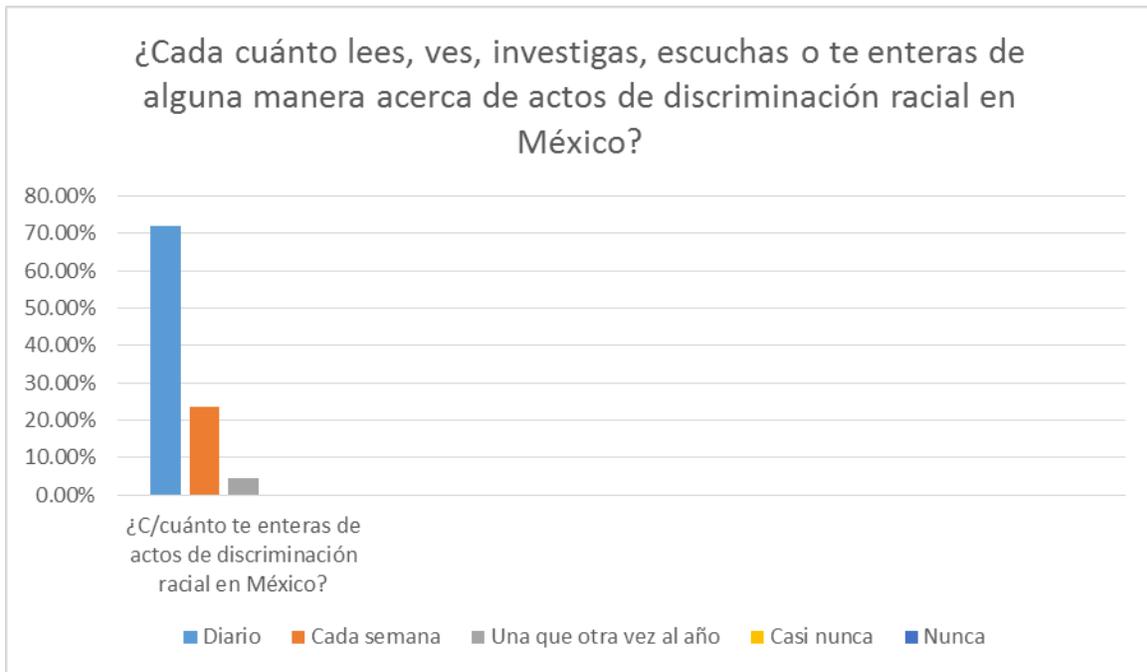


La exposición al problema de las personas tomó lugar en la séptima pregunta. Respecto a cada cuánto tiempo se enteran de alguna manera acerca de actos racistas en el país, 72.13% señaló que diario y 23.43% indicó que cada semana, pero nadie seleccionó que nunca o casi nunca se entera del tema.

Cuadro 2

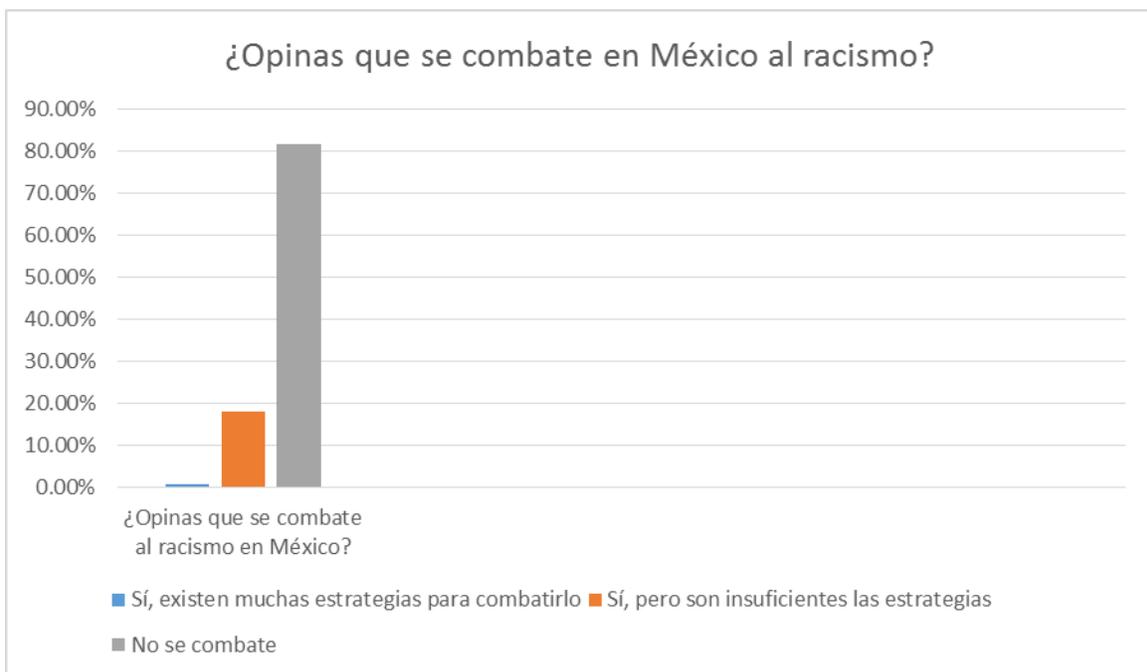
7. ¿Cada cuánto lees, ves, investigas, escuchas o te enteras de alguna manera acerca de actos de discriminación racial en México?					
Respuesta	Diario	Cada semana	Una que otra vez al año	Casi nunca	Nunca
Número de respuestas	277	90	17	0	0
Porcentaje del total (384)	72.13%	23.43%	4.42%	0%	0%

Gráfica 6



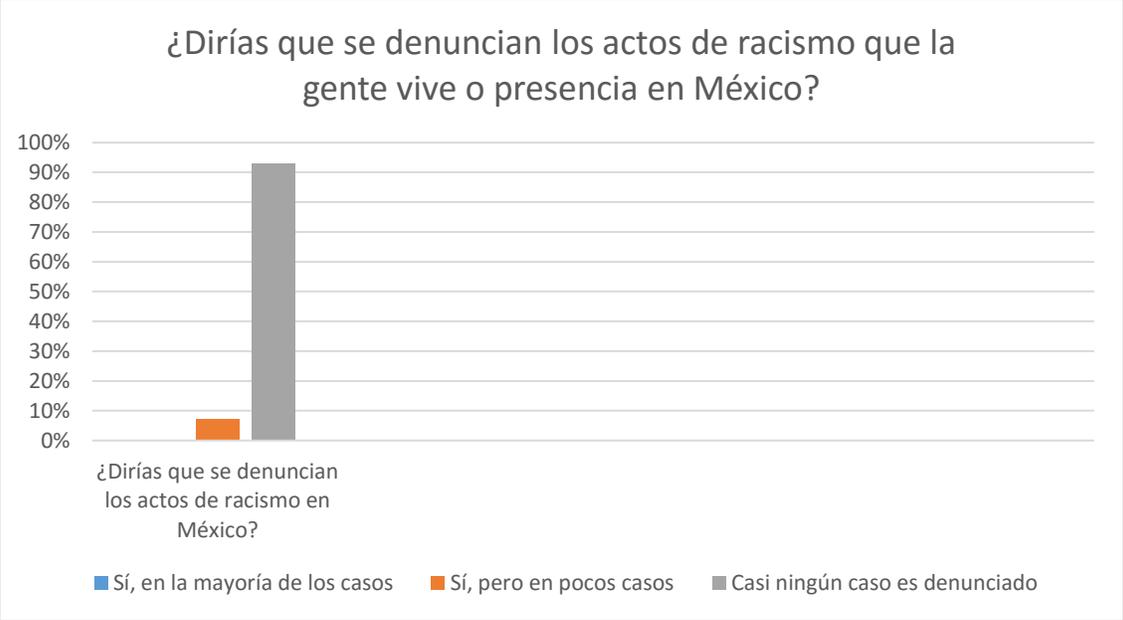
La mayoría de la población opina que no se combate el racismo en México, así lo señaló 81.5% de los encuestados.

Gráfica 7



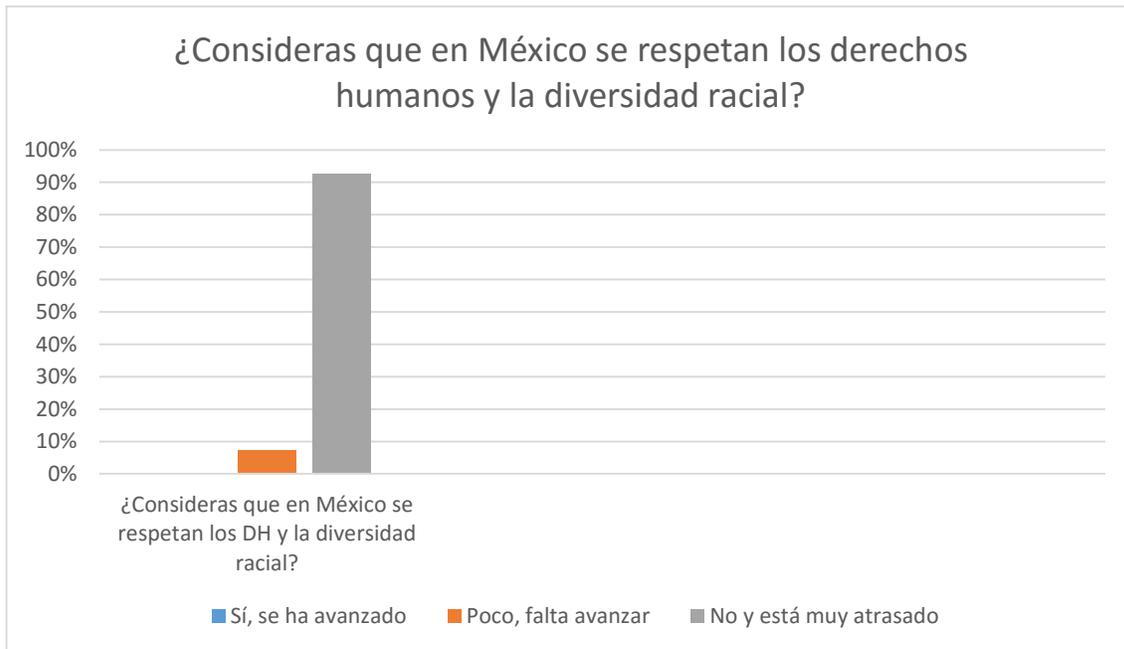
A su vez, 92.96% respondió que casi ningún acto de racismo vivido o presenciado es denunciado en el país. 0% respondió que sí se denuncia en la mayoría de los casos

Gráfica 8



De la mano con este dato, resalto que 92.7% de los encuestados considera que en México no se respetan los derechos humanos ni la diversidad racial, que está *muy atrasado*. 7.29% dijo que los derechos humanos se respeta poco y al igual que en la pregunta anterior, nadie respondió de manera afirmativa.

Gráfica 9

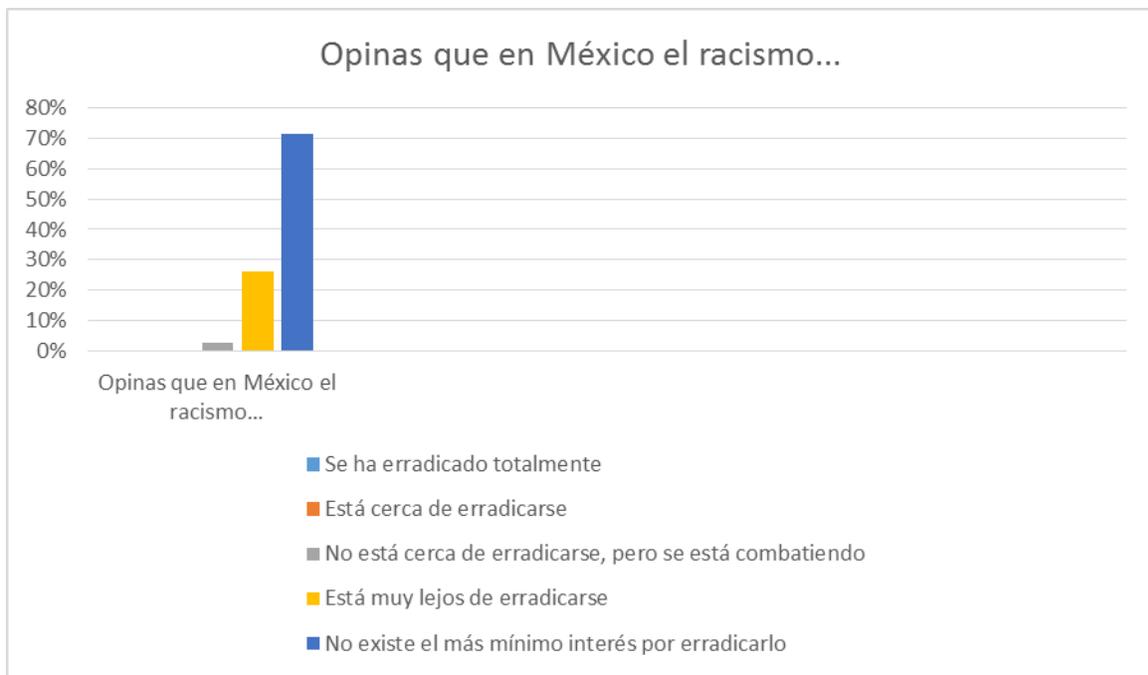


Para 71.35% de la gente, en México no existe el más mínimo interés por erradicar el racismo; 26.04% piensa que está muy lejos de erradicarse; y 2.6% dijo que no está cerca de erradicarse, pero se está combatiendo. Nuevamente, hubo campos de respuesta nula, tanto para opinar que el racismo se ha erradicado totalmente como para señalar que está cerca de erradicarse.

Cuadro 3

11. Opinas que en México el racismo...					
Respuesta	Se ha erradicado totalmente	Está cerca de erradicarse	No está cerca de erradicarse, pero se está combatiendo	Está muy lejos de erradicarse	No existe el más mínimo interés por erradicarlo
Número de respuestas	0	0	10	100	274
Porcentaje del total	0%	0%	2.60%	26.04%	71.35%

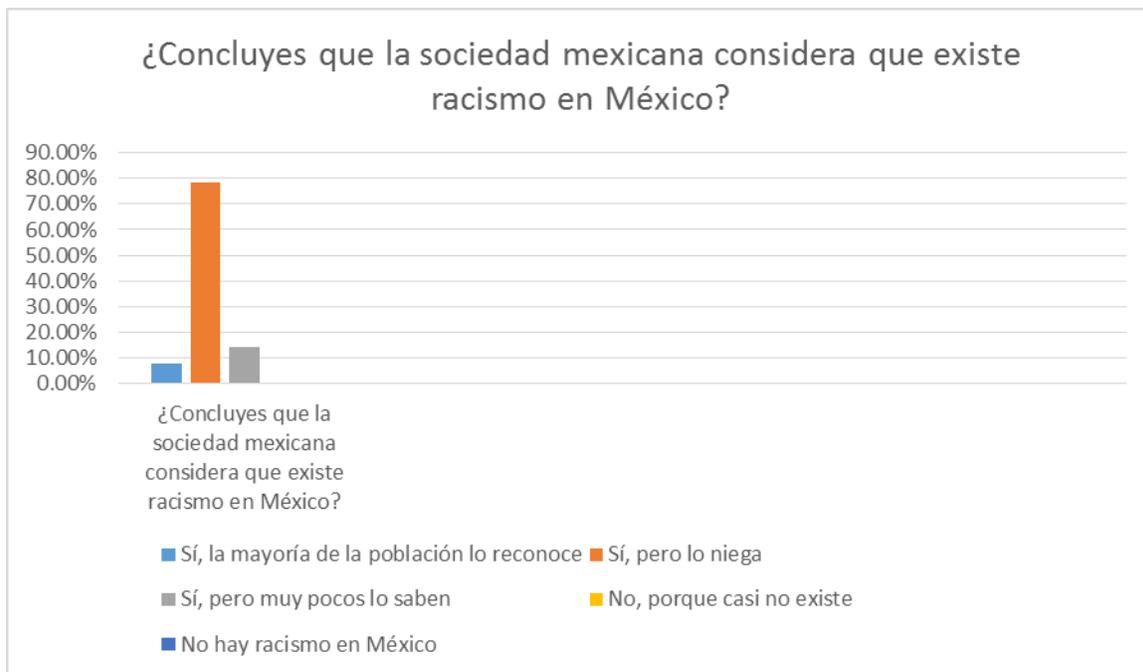
Gráfica 10



Ante la consulta de si concluían que la sociedad mexicana considera que existe racismo en México, 78.38% respondió que *Sí, pero lo niega*, 14.06% dijo

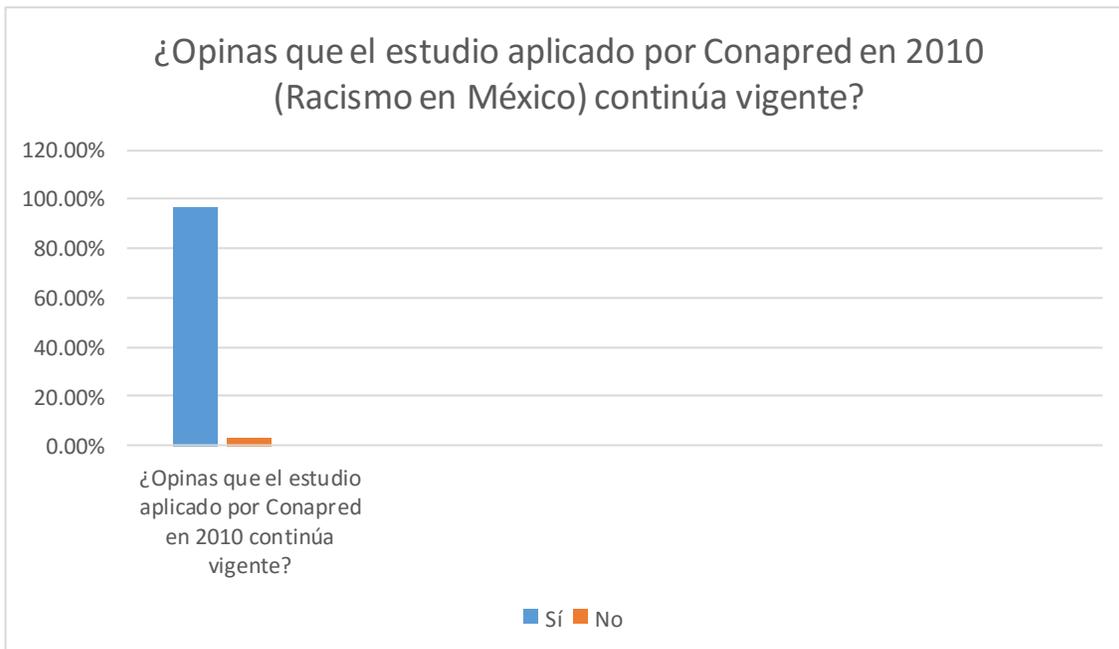
que *Sí, pero muy pocos lo saben* y 7.55% respondió que *Sí, la mayoría de la población lo reconoce*.

Gráfica 11



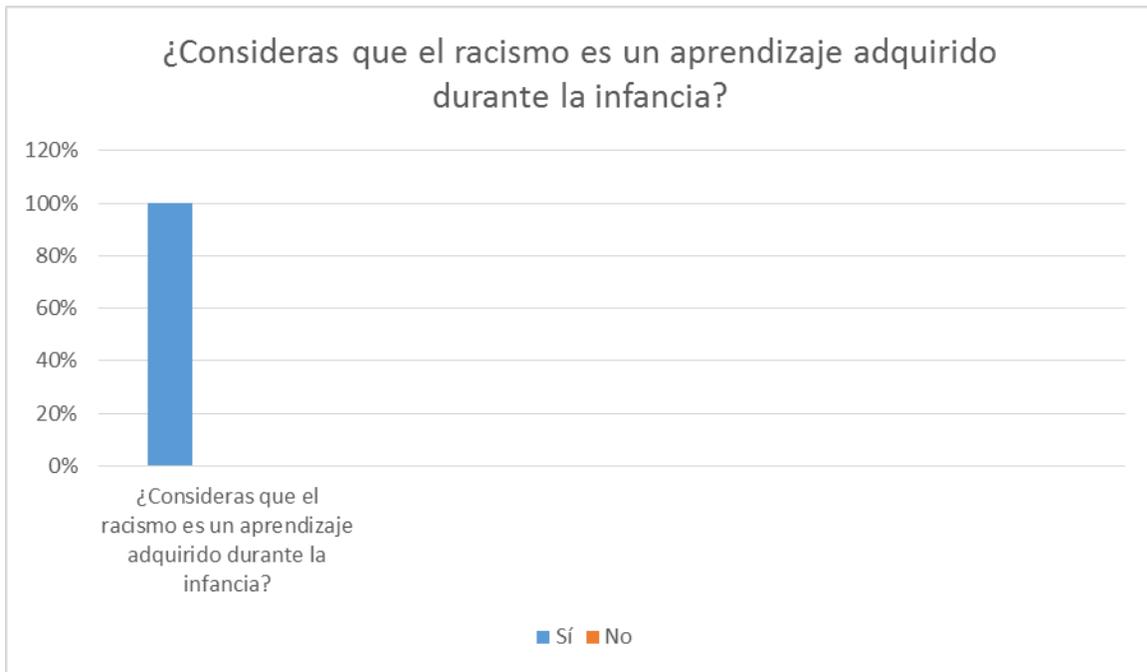
Luego de reproducir el video de la campaña “Racismo en México”, de CONAPRED donde se muestra la investigación aplicada en 2010 a niñas y niños, se preguntó a los encuestados si opinan que el estudio en mención continúa vigente, a lo que 96.87% respondió que sí.

Gráfica 12

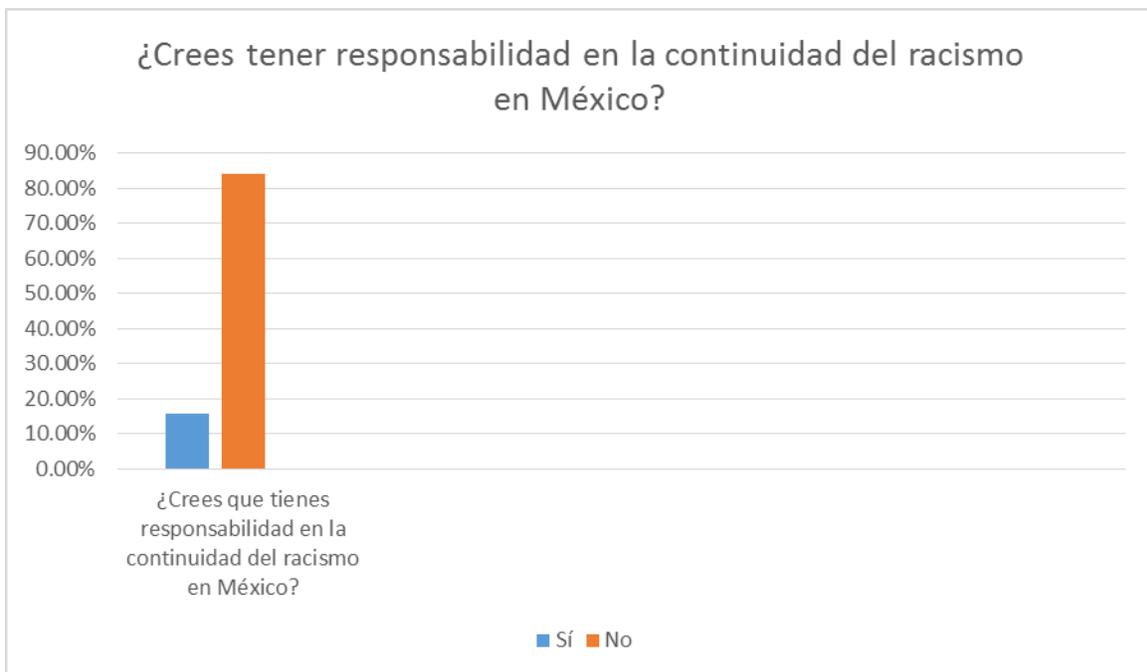


Además, 100% de los encuestados dijo considerar que el racismo es un aprendizaje adquirido durante la infancia y 84.11% dijo que no cree tener responsabilidad en la continuidad del racismo en México, como lo muestra la Gráfica 14. En contraste, 99.73% dijo que desde su perspectiva los mexicanos no están conscientes de cuál es su identidad racial y 100% finalizó el cuestionario respondiendo que desde su punto de vista la sociedad mexicana no se responsabiliza de su participación en la continuidad del racismo en el país.

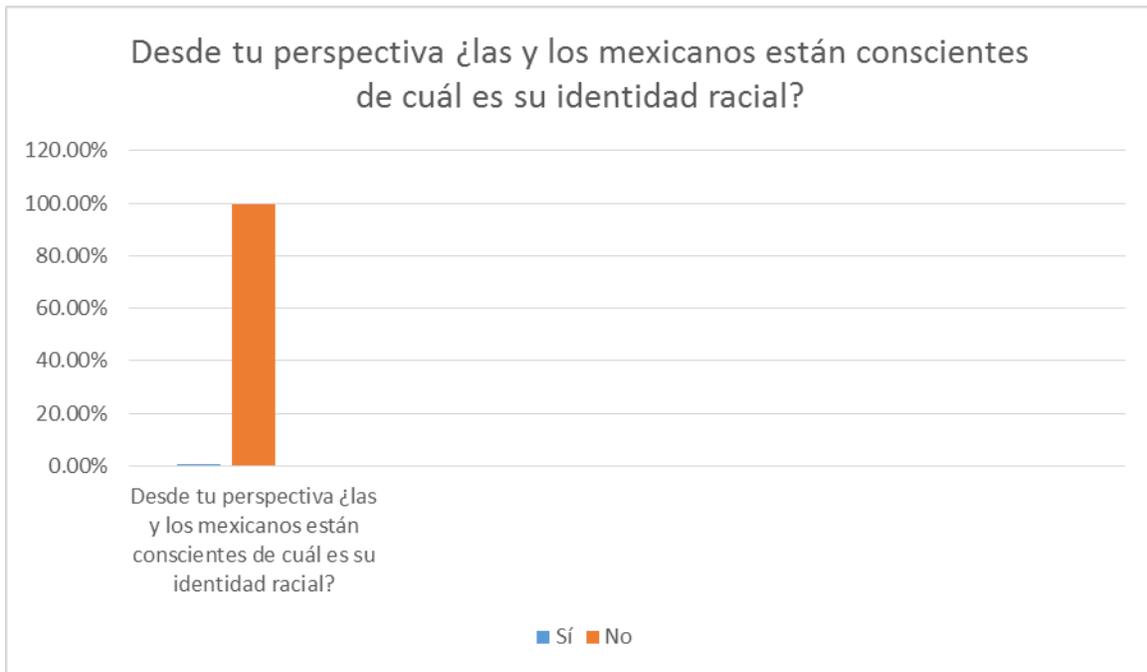
Gráfica 13



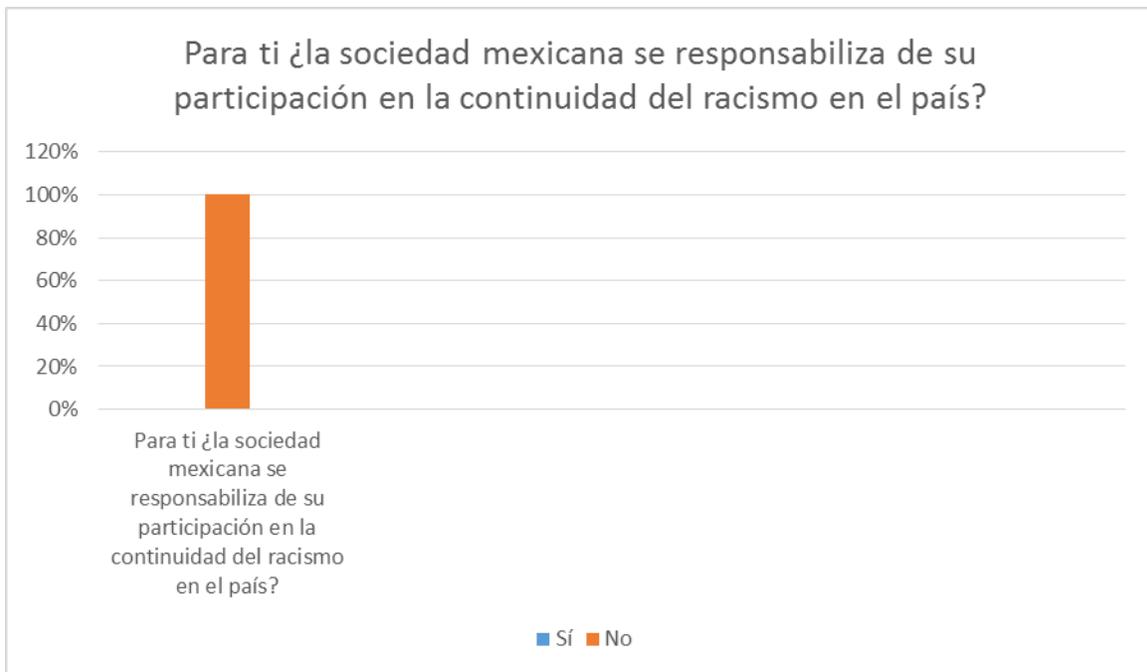
Gráfica 14



Gráfica 15



Gráfica 16



C. Análisis de resultados

Llevé a cabo la aplicación de encuestas con el interés de representar mediante porcentajes la retroalimentación proporcionada por los encuestados. Como la hipótesis que presenté al inicio de la tesina fue que la población entre 18 y 45 años que habita la Zona Sur en el Distrito Federal reconoce la continuidad del racismo en México, pero no reconoce su propia responsabilidad en la transmisión cotidiana del problema, señalo a continuación lo que la mayoría de la población respondió al respecto, entiéndase la moda extraída en el análisis estadístico de sus respuestas.

Para introducir el tema del racismo en México, se consultó a las personas encuestadas ¿qué entienden por racismo?, con cuatro selecciones posibles como respuesta: discriminar a alguien por ser de raza negra, discriminar a alguien por ser de procedencia indígena, discriminar a alguien por su tono de piel, discriminar a alguien por sus características biológicas y herencia cultural, ninguna de las anteriores y otro (con opción de dar una definición propia); la moda fue: discriminar a alguien por su tono de piel, al haber sido seleccionada por 272 encuestados de los 384.

La hipótesis planteada puede tomarse en dos partes. Primero, el reconocimiento de la continuidad del racismo en México por parte de la población entre 18 y 45 años de la zona sur en el D.F., la segunda pregunta del cuestionario fue planteada de la siguiente manera: ¿piensas que en México está presente el racismo?, hablando del problema estudiado en la tesina, el racismo, contextualizado en México actualmente, a lo que 100% de la población encuestada contestó que sí piensa que está presente el racismo en México. La moda arroja una cantidad absoluta, pues las 384 personas encuestadas respondieron afirmativamente a la pregunta.

Como segunda parte de la hipótesis, señalé que la población entre 18 y 45 años de la zona sur en el D.F. no reconoce su propia responsabilidad en la transmisión cotidiana del racismo. La pregunta número quince de la encuesta fue:

¿Crees que tienes responsabilidad en la continuidad del racismo en México?, con dos posibles respuestas a seleccionar: sí o no, de la cual 323 personas de las 384 encuestadas escogieron que no, siendo 323 la moda.

Aunque la última pregunta “Para ti ¿la sociedad mexicana se responsabiliza de su participación en la continuidad del racismo en el país?” habla de la sociedad mexicana y no del caso particular del encuestado o de alguien específicamente nombrado en la pregunta, me parece interesante para una posterior investigación destacar que 384 de las 384 personas encuestadas respondió que “no”. No hubo ni una respuesta por parte de la población que indicara que la sociedad mexicana sí se responsabiliza de su participación en la continuidad del racismo en el país.

CONCLUSIONES

Al plantear como tema de esta tesina el análisis de la percepción de la población entre 18 y 45 años que habita la zona sur en el Distrito Federal, acerca de la continuidad del racismo en México, planteé como primer objetivo particular explicar las características principales del racismo, cumplido en el primer capítulo, titulado EL RACISMO, a partir de las definiciones presentadas de estereotipos, prejuicios, estigma, discriminación y racismo; como segundo objetivo particular planteé denotar las instituciones u organizaciones internacionales y mexicanas que combaten la discriminación racial, centrándome en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), organismo internacional, y en los organismos nacionales la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) a lo largo del segundo capítulo, ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO, llevándolo así a su cumplimiento también; y como tercer capítulo particular establecí registrar la opinión de la población entre 18 y 45 años que habita la Zona Sur del D.F. respecto a la campaña “Racismo en México”, de CONAPRED, cumplido mediante la aplicación de las 384 encuestas a una muestra en el rango de edad mencionado.

El objetivo general de la tesina era analizar la percepción del racismo en México de la población entre 18 y 45 años que habita la Zona Sur del Distrito Federal, éste fue cumplido en el tercer capítulo, ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ENTRE 18 Y 45 AÑOS DEL DISTRITO FEDERAL DE LA CONTINUIDAD DEL RACISMO EN MÉXICO, donde, a partir de los datos arrojados por la encuesta aplicada a la muestra, presento los porcentajes de las respuestas y la moda en las preguntas ligadas directamente con mi hipótesis.

Mediante las respuestas de la gente pude aproximarme a la percepción que tiene del problema “la continuidad del racismo en México”. La pregunta de

investigación de este trabajo de investigación es: ¿Reconoce la población entre 18 y 45 años de la Zona Sur del Distrito Federal la continuidad del racismo en México?, ligada directamente al problema, con tal de reflejar si esa población también lo considera un problema, además de representar el reconocimiento o no de su propia responsabilidad en torno al tema. Mi hipótesis está conectada con la pregunta de investigación y es que la población entre 18 y 45 años que habita la zona sur en el Distrito Federal reconoce la continuidad del racismo en México, pero no reconoce su propia responsabilidad en la transmisión cotidiana del problema. Para poder llevar a cabo su verificación, es necesario dividirla en las dos partes que la componen.

Primero, la población entre 18 y 45 años que habita la zona sur en el Distrito Federal reconoce la continuidad del racismo en México, a lo que la segunda pregunta de la encuesta, “¿Piensas que en México está presente el racismo?”, aplicada a los habitantes entre 18 y 45 años de las delegaciones Coyoacán, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, zona sur del D.F., arrojó como dato duro que 100% de las 384 personas encuestadas piensa que sí está presente el racismo en México. Por lo tanto, la mitad inicial de mi hipótesis es acertada.

La segunda parte de la hipótesis, que la población entre 18 y 45 años que habita la zona sur en el Distrito Federal no reconoce su propia responsabilidad en la transmisión cotidiana del problema, también se puede verificar con la encuesta aplicada en el presente trabajo. La décimo quinta pregunta de la encuesta fue: “¿Crees que tienes responsabilidad en la continuidad del racismo en México?”, a lo que 84.11% de la muestra dijo que no; esto de la mano con que 100% respondió “No” a la última pregunta de la encuesta: “Para ti, ¿la sociedad mexicana se responsabiliza de su participación en la continuidad del racismo en el país?” Se puede completar la verificación de la hipótesis en la que presupuse que la población entre 18 y 45 años que habita la zona sur en el Distrito Federal no reconoce su propia responsabilidad en la transmisión cotidiana del problema con el dato de que 84.11% de la muestra señaló no reconocerse responsable al respecto. Y, paralelamente, fue respondida la pregunta de investigación, cuando

100% de la población entre 18 y 45 años de la Zona Sur del Distrito Federal reconoció mediante este estudio la continuidad del racismo en México. Concluyo gracias a estos datos que la hipótesis de la tesina fue acertada.

Por otro lado, encontré un dato que considero sumamente alarmante en el ámbito de los derechos humanos. La Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, llevada a cabo por COPRED entre el 01 y el 09 de junio de 2013, citada en el segundo capítulo de esta investigación, es señalada por el consejo mismo como la primera encuesta oficial que aborda el tema de la discriminación en general y se concentra en distintos tipos de discriminación, incluyendo el racismo. Averigüé al respecto sin encontrar más estudios de este carácter realizados por otra institución u organismo, lo cual respalda lo afirmado por COPRED. Al ser el único proyecto de su clase, no puede llevarse a cabo una comparación de datos y significa que el interés puesto sobre el problema del racismo apenas da pasos iniciales, por lo que su erradicación se ve a distancia muy lejana que lentamente se podría alcanzar.

Finalmente, me quedo con la cifra de que 100% de las unidades encuestadas piensan que la sociedad mexicana no se responsabiliza por su participación en la continuidad del racismo en México. Dicha estadística abre la puerta para que se investiguen las razones por las cuales la sociedad mexicana no asume su responsabilidad en la continuidad del racismo, a pesar de reconocer su presencia, qué significa para las personas asumir esa responsabilidad y qué entienden por “participar en la solución del problema”. Mediante este trabajo invito a la población mexicana a identificarse dentro del fenómeno, darse el tiempo para entenderlo y participar colectivamente en su erradicación.

ANEXOS

Encuesta sobre Racismo en México

Abril 2015, México, D.F.

Edad: . Sexo: . Con hijos/hijas: Sí/No.

1- ¿Qué entiendes por racismo?

- a) Discriminar a alguien por ser de raza negra.
- b) Discriminar a alguien por ser de procedencia indígena.
- c) Discriminar a alguien por su tono de piel.
- d) Discriminar a alguien por sus características biológicas y herencia cultural.
- e) Ninguna de las anteriores.
- f) Otro: _____.

2- ¿Piensas que en México está presente el racismo?

- a) Sí.
- b) No.

3- ¿Quién crees que se puede ver afectado por el racismo en México?

- a) Gente con piel negra.
- b) Gente de procedencia indígena.
- c) Gente de origen asiático.
- d) Gente de piel blanca.
- e) Gente de piel morena.
- f) Cualquier persona.

4- ¿Has sido víctima de racismo en México?

- a) Sí, diario.

- b) Sí, constantemente.
- c) Sí, varias veces.
- d) Sí, una vez.
- e) Nunca.

5- ¿Has presenciado un acto de racismo en México?

- a) Sí, diario.
- b) Sí, constantemente.
- c) Sí, varias veces.
- d) Sí, pero en pocas ocasiones.
- e) Sí, una vez.
- f) Nunca.

6- ¿Qué tan comunes piensas que son los actos de racismo en México?

- a) Muy comunes.
- b) Más o menos comunes.
- c) Muy poco comunes.
- d) No existen los actos de discriminación racial.

7- ¿Cada cuánto lees, ves, investigas, escuchas o te enteras de alguna manera acerca de actos de discriminación racial en México?

- a) Diario.
- b) Cada semana, pero no diario.
- c) Una que otra vez al año.
- d) Casi nunca.
- e) Nunca.

8- ¿Opinas que se combate en México al racismo?

- a) Sí, existen muchas estrategias para combatirla.
- b) Sí, pero son insuficientes las estrategias.
- c) No se combate.

9- ¿Dirías que se denuncian los actos de discriminación racial que la gente vive o presencia en México?

- a) Sí, en la mayoría de los casos.
- b) Sí, pero en pocos casos.
- c) Casi ningún caso es denunciado.

10- ¿Consideras que en México se respetan los derechos humanos y la diversidad racial?

- a) Sí, se ha avanzado.
- b) Poco, falta avanzar.
- c) No y está muy atrasado.

11- Opinas que en México el racismo...

- a) Se ha erradicado totalmente.
- b) Está cerca de erradicarse.
- c) No está cerca de erradicarse, pero se está combatiendo.
- d) Está muy lejos de erradicarse.
- e) No existe el más mínimo interés en erradicarla.

12- ¿Concluyes que la sociedad mexicana considera que existe racismo en México?

- a) Sí, la mayoría de la población lo reconoce.
- b) Sí, pero lo niega.
- c) Sí, pero muy pocos lo saben.
- d) No, porque casi no existe.
- e) No hay racismo en México.

Visualización del video “Racismo en México”, de Conapred.

13- ¿Opinas que el estudio aplicado por Conapred en 2010 continúa vigente?

- a) Sí.
- b) No.

14- ¿Consideras que el racismo es un aprendizaje adquirido durante la infancia?

- a) Sí.
- b) No.

15- ¿Crees que tienes responsabilidad en la continuidad del racismo en México?

- a) Sí.
- b) No.

16- Desde tu perspectiva ¿los mexicanos están conscientes de cuál es su identidad racial?

- a) Sí.
- b) No.

17- Para ti ¿la sociedad mexicana se responsabiliza de su participación en la continuidad del racismo en el país?

- a) Sí.
- b) No.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Baena Paz, Guillermina, *Metodología de la investigación*, México, Publicaciones cultural, 2002, 181 pp.

Balcázar Nava, Patricia; *et al.*, *Teorías de la personalidad*, México, Universidad Nacional Autónoma del Estado de México, 2003, 305 pp.

Balibar, Etienne, *Raza, nación y clase*, España, Ed. Iepala, 1998, 351 pp.

Bordieu, Pierre, *Las estrategias de la reproducción social*, Argentina, Siglo Veintiuno Editores, 2011, 224 pp.

Boxill, Bernard, *Race and Racism*, United States Of America, Oxford, University Press, 2001, 486 pp.

Boggs, James, *Racismo y lucha de clases*, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1971, 178 pp.

Bolaffi, Guido, *Dictionary of race, ethnicity and culture*, Inglaterra, Ed. SAGE, 2003, 355 pp.

Cashmore, Ellis; Jennings, James, *Racism: essential readings*, Inglaterra, Ed. SAGE, 2001, 422 pp.

Castellanos Guerrero, Alicia; Sandoval, Juan Manuel, *Nación, Racismo e Identidad*, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1998, 265 pp.

Castro y Castro, Fernando, *Identidad Nacional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, 311 pp.

Cosío Villegas, Daniel, *et al.*, *Historia General de México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2009, 1103 pp.

Cloninger, Susan, *Teorías de la personalidad*, México, Pearson Educación, 2002, 592 pp.

Foucault, Michel, *Genealogía del racismo*, Argentina, Ed. Altamira, 1990, 220 pp.

García O'Meany, Margarita, *Yo no soy racista, pero...: justificando la discriminación*, España, Ed. Intermón, Oxfam, 2002, 120 pp.

Goffman, Erving, *Estigma. La identidad deteriorada*, Argentina, Amorrortu editores, 2006, 172 pp.

Goffman, Erving, *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Argentina, Amorrortu editores, 2009, 285 pp.

Gómez Izquierdo, José Jorge, *Los caminos del racismo en México*, México, Ed. Plaza y Valdés, 2005, 181 pp.

Gutiérrez, Hugo Andrés, *Estrategias de muestreo. Diseño de encuestas y estimación de parámetros*, Colombia, Universidad Santo Tomás, 2009, 507 pp.

Hernández Sampieri, Roberto; et al., *Metodología de la investigación*, México, McGraw – Hill Interamericana de México, 1991, 505 pp.

Joseph, Isaac, *Erving Goffman y la microsociología*, España, Ed. Gedisa, 1999, 125 pp.

Lewis, Oscar, *Antropología de la pobreza: cinco familias*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, 302 pp.

Lewis, Oscar, *Los hijos de Sánchez, autobiografía de una familia mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1969, 521 pp.

Lewis, Oscar, *Pedro Martínez: A mexican peasant and his family*, Inglaterra, Ed. Secker & Warburg, 1964, 507 pp.

Memmi, Albert, *Racism*, United States Of America, University of Minnesota Press, 2000, 242 pp.

Metzger, Wolfgang, *Los prejuicios. Ensayo de caracterización psicológica y social*, España, Ed. Herden, 1979, 128 pp.

Montoya Tamayo, María Ángeles, *Las claves del racismo contemporáneo*, España, Ed. Libertarias, 1994, 149 pp.

Morse Blalock, Hubert, *Estadística Social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 610 pp.

Rojas Soriano, Raúl, *El proceso de la investigación científica*, México, Ed. Trillas, 1990, 151 pp.

Rojas Soriano, Raúl, *Formación de investigadores educativos: Una propuesta de investigación*, México, Ed. Plaza y Valdés, 1992, 250 pp.

Rojas Soriano, Raúl, *Investigación-acción en el aula: enseñanza-aprendizaje de la metodología*, México, Ed. Plaza y Valdés, 1995, 285 pp.

Rojas Soriano, Raúl, *Investigación social: teoría y praxis*, México, Ed. Plaza y Valdés, 1997, 190 pp.

Rojas Soriano, Raúl, *Métodos para la investigación social: una proposición dialéctica*, México, Ed. Plaza y Valdés, 1992, 437 pp.

Sartre, Jean-Paul, *Reflexiones sobre la cuestión judía*, Argentina, Ed. Sur, 1948, 142 pp.

Schneider, David J, *The Psychology Of Stereotyping*, United States Of America, The Guilford Press, 2004, 704 pp.

Solomos, John; Les Back, *Theories of Race and Racism. A Reader*. United States, Rowledge Student Readers, 2009, 714 pp.

Teillet Roldán, Eduardo, *Raza, identidad y ética*, España, Ed. del Serbal, 2000, 262 pp.

Todorov, Tzvetan, *Nosotros y los otros*, México, Ed. Siglo XXI, 2007, 460 pp.

Van Dijk, Teun A., *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*, España, Ed. Gedisa, 2003, 205 pp.

Van Dijk, Teun A., *Estructuras y funciones del discurso: una introducción interdisciplinaria a la lingüística del texto y a los estudios del discurso*, México, Ed. Siglo XXI, 2005, 223 pp.

Van Dijk, Teun A., *Ideología y discurso: Una introducción multidisciplinaria*, España, Ed. Ariel Lingüística, 2008, 192 pp.

Van Dijk, Teun A., *Prejuicio en el discurso: análisis del prejuicio étnico en la cognición y en la conversación*, España, Ed. ArCiBel, 2010, 2312 pp.

Van Dijk, Teun A., *Prensa, racismo y poder*, México, Universidad Iberoamericana, 1995, 95 pp.

Van Dijk, Teun A., *Racismo y análisis crítico de los medios*, España, Ed. Paidós, 1997, 318 pp.

Van Dijk, Teun A., *Racismo y discurso de las élites*, España, Ed. Gedisa, 2003. 334 pp.

Van Dijk, Teun A., *Racismo y Discurso en América Latina*, España, Ed. Gedisa, 2007, 423 pp.

Van Dijk, Teun A., *Sociedad y Discurso: Cómo influyen los contextos sociales sobre el texto y la conversación*, España, Ed. Gedisa, 2011, 416 pp.

CIBEROGRAFÍA

11. 11 Cambio Social – Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Viral Racismo en México*, [en línea], 16 de diciembre de 2011, Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=Z341bBS7oj0> [consulta: 07 de enero de 2014].

Arévalo Lapin, Andrea Amanda, *Conceptos de racismo y discriminación en personas con orientación sexual diferente a la heterosexual que viven en la Ciudad de México*, [en línea], México, D.F., 2010, Dirección URL: <http://oreon.dgbiblio.unam.mx/F/IUQIC82UHCPAVHNATQA5EQ6TCJXYFEVI8LR9T7NSQM79AIG776-22819?func=full-set->

[set&set_number=004289&set_entry=000011&format=999](#), [consulta: 03 de noviembre de 2015].

Asamblea General de las Naciones Unidas, “Unidos contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”, [en línea], Nueva York, 2012, pp. 106, Dirección URL: http://www.un.org/es/letsfightracism/pdfs/united_against_racism_for_web.pdf [consulta: 01 de abril de 2015].

Careaga Medina, Joaquín, “El racismo en la sociedad mexicana contemporánea. El caso del área metropolitana de la Ciudad de México”, [en línea], México, D.F., 2012, Dirección URL: http://oreon.dgbiblio.unam.mx/F/SK1R6PXX3K6SV46S7TJIFJKX7UFPRXLJRP4PNJBIIQJNQX5B2H-18152?func=full-set-set&set_number=004163&set_entry=000007&format=999 [consulta: 23 de enero de 2016].

Colorado, César, “Las ropas nuevas del racismo: entrevista a Teun van Dijk”, [en línea], México, *Interpretextos*, pp. 44-50, Dirección URL: http://www.ucol.mx/interpretextos/pdfs/501_inpret505.pdf [consulta: 29 de marzo de 2014].

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *Nosotros*, [en línea], Dirección URL: <http://cdhdfbeta.cd hdf.org.mx/nosotros-2/> [consulta: 11 de marzo de 2015].

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *¿Qué son los derechos humanos?* [en línea], Dirección URL: http://www.cndh.org.mx/Que_Son_Derechos_Humanos [consulta: 11 de marzo de 2015].

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Noticias* [en línea], México, D.F., 08 de abril de 2015, Dirección URL: <http://www.conapred.org.mx>, [consulta: 12 de abril de 2015].

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, [en línea], Dirección URL: <http://copred.df.gob.mx/>, [consulta: 13 de marzo de 2015].

Gallardo Gutiérrez, Ana Laura, *Racismo y discriminación en el sistema educativo mexicano: claves desde las reformas a la educación básica nacional en Siglo XXI (2006 y 2011)*, [en línea], México, D.F., 2014, Dirección URL: http://oreon.dgbiblio.unam.mx/F/SK1R6PXX3K6SV46S7TJIFJKX7UFPRXLJRP4PNJBIIQJNQX5B2H-20697?func=full-set-set&set_number=004219&set_entry=000004&format=999, [consulta: 22 de enero de 2016].

Mejía, Ximena, “Suman voces contra racismo a indígenas”, [en línea], México, *excelsior.com.mx*, 10 de agosto de 2014, Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/08/10/975433>, [consulta: 13 de marzo de 2015].

Organización de las Naciones Unidas, *Declaración Universal de Derechos Humanos* [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/es/documents/udhr/> [consulta: 26 de febrero de 2015].

Procuraduría Federal del Consumidor, *DF y su Área Metropolitana* [en línea], 21 de agosto de 2014, Dirección URL: <http://www.profeco.gob.mx/delegaciones/DelegaEdos.asp?edo=116> [consulta: 16 de octubre de 2015].

Rubio Badán, San Cristóbal, *Güeros, prietos y nación: Una meditación sobre el racismo en México* [en línea], 173 pp., Ciudad de México, Abril 2015, Dirección

URL:

http://oreon.dgbiblio.unam.mx/F/SK1R6PXX3K6SV46S7TJIFJKX7UFPRXLJRP4PNJBIIQJNQX5B2H-03624?func=full-set-set&set_number=003790&set_entry=000003&format=999, [consulta: 24 de enero de 2016].

s/a, *Documento Informativo sobre Discriminación Racial en México* [en línea], 15 pp., México, D.F., Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 21 de marzo de 2011, Dirección URL: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Dossier%20DISC-RACIAL.pdf, [consulta: 18 de enero de 2014].

s/a, *Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México 2013*, [en línea], Dirección URL: <http://copred.df.gob.mx/programas-estudios-e-informes/encuesta-sobre-discriminacion-en-la-ciudad-de-mexico-2013/>, [consulta: 22 de enero de 2016].

s/a, *Encuesta Nacional sobre Discriminación, Enadis 2010. Resultados Generales*, [en línea], 111 pp., Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Dirección URL: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf> [consulta: 22 de enero de 2016].

s/a, “Publican reformas a la Ley para Prevenir la Discriminación en el DF”, [en línea], México, *excelsior.com.mx*, 08 de septiembre de 2014, Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/09/08/980651>, [consulta: 10 de marzo de 2015].

Suárez, Alejandro, “CNDH y Conapred buscan crear un sistema contra la discriminación”, [en línea], México, *24-horas.mx*, 08 de abril de 2015, Dirección URL: <http://www.24-horas.mx/cndh-y-conapred-buscan-crear-un-sistema-contra-la-discriminacion/>, [consulta: 12 de abril de 2015].

Van Dijk, Teun A., “El discurso y la reproducción del racismo”, [en línea], Argentina, Universidad de Buenos Aires, *Lenguaje en contexto*, 1988, Dirección URL:

<http://www.discursos.org/oldarticles/EI%20discurso%20y%20la%20reproducci%F3n%20del%20racismo.pdf>, [consulta: 10 de marzo de 2015].

Van Dijk, Teun A., “Discurso y racismo”, [en línea], Chile, Universidad Alberto Hurtado, Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales ILADES, *Persona y Sociedad*, Dirección URL: <http://www.discursos.org/oldarticles/Discurso%20y%20racismo.pdf>, [consulta: 10 de marzo de 2015].

Vazquez Paniagua, Gerardo, *Panorama sobre el racismo “La llamada especie inferior”*, [en línea], México, D.F., 2002, Dirección URL: http://oreon.dgbiblio.unam.mx/F/IUQIC82UHCPAVHNATQA5EQ6TCJXYFEVI8LR9T7NSQM79AIG776-28156?func=full-set-set&set_number=004394&set_entry=000017&format=999, [consulta: 23 de enero de 2016].